

MERCURIO

REVISTA : COMERCIAL : IBERO : AMERICANA

FUNDADOR : D. JOSÉ PUIGDOLLERS MACIÀ

OFICINAS

Barcelona : Rambla de las Flores, 1
Madrid : Calle Velázquez, número 96

SUBSCRIPCIÓN

España, un año 40 pesetas
Extranjero, un año 50 »



AÑO XXIV * NÚMERO 470

BARCELONA 21 DE AGOSTO DE 1924

SUMARIO : Cómo se formó políticamente América, por Vicente Gay. — Crónica Argentina, por R. Monner Sans. — Vasco Núñez de Balboa en Panamá, por Joaquín Ciervo. — La subscripción en Cuba a los periódicos de España, por Rafael Soro. — Actualidades. — Distribución del área rural de España en la actualidad, por Emilio H. del Villar

Cómo se formó políticamente América

No se puede decir que un país está regido liberalmente sólo por el hecho de tener una Constitución. La proclamación teórica de los principios constitucionales equivalen a manifestar un buen deseo, que no se hace efectivo si las leyes orgánicas y el conjunto administrativo político no forman un sistema de íntima conexión y armonía. Y en este sentido, el régimen jurídico político de la vida local constituye el fundamento de todo liberalismo práctico. La esfera de la actividad liberal y democrática y la realidad de la vida ciudadana están en la vida local; las Constituciones o Cartas fundamentales, son más bien afirmaciones de principios. Una Constitución, por ejemplo, proclama que los ciudadanos han de ser cultos, o buenos como ingenuamente pide la Constitución forjada en las Cortes de Cádiz, pero si no se dota a las ciudades de instituciones educativas ¿cómo ha de producirse la cultura? Repitamos una vez más que por liberal y democrática que sea una Constitución no tendrá efectividad alguna si la vida municipal, que es el gobierno inmediato y directo de la casa del ciudadano, se encuentra bajo la tutela absorbente (negativa de la autarquía local) del representante del Poder central. ¿Qué importa que la Constitución otorgue derechos y más derechos si después son éstos escamoteados prácticamente por el Poder centralizador! ¿Puede ser libre un individuo si en concepto de tal así se le declara y luego colectiva o corporativamente se le limitan su vida y sus iniciativas? La Constitución de la República francesa semeja una caja de sonoros redobles de tambor por sus fastuosas declaraciones de derechos políticos, pero luego, las leyes orgánicas son centralizadoras, los Municipios no tienen hacienda propia, dependen de la Hacienda del Estado y la consecuencia es que, como afirman los grandes tratadistas de las ciencias del Estado, sin Hacienda propia no es posible ningún *self government*. Una organización políticoadministrativa, rica en asambleas populares, muy democráticas, sobre una base municipal, es preferible a la organización solemne, con sus Cámaras líricoparlamentarias en fuerza de ser elocuentes, con sufragio universal, pero que uniformiza y centraliza, *alieni juris*, toda la vida local.

Los focos de la vida nacional están en los Municipios. Con razón ha dicho el famoso Spengler que la historia de la

civilización es una historia de ciudades, porque la ciudad es el foco de la cultura; en el campo el hombre es una planta más. En los países más parlamentarios, en la misma Inglaterra, la reacción contra el Parlamento es bien clara, desde el momento en que se ha visto que (como ha sucedido durante el Gobierno de Lloyd George) el Parlamento abdica a favor del Gabinete y el Gabinete a favor de su Presidente. Así, los pueblos que se nos presentan como modelos de libertad, Inglaterra y Norte América, son en realidad esclavos de alguna oligarquía parlamentaria. Mahatma Gandhi, el gran apóstol de las libertades y del renacimiento indio, lo ha dicho claramente en sus diálogos imitando a Sócrates, al tratar el arduo problema del *Home Rule* para la India: el Parlamento es como una mujer estéril y prostituida. Estéril porque no da la libertad y prostituida porque tan pronto pertenece a Lloyd George como a Balfour o a Baldwin. Y se considera preferible para la India el sistema del *Panchayat*, que se constituye sobre una base municipal. La autonomía de la India, la llamada *Swaraj*, encontrará mejor expresión en la tradicional institución nacional a base municipal.

Esta es la realidad. ¿Cómo formamos los españoles políticamente a América? Acentuemos la afirmación: *dando las bases de una democracia municipal en los célebres Cabildos de Indias, primero, la Constitución española después, al mismo tiempo que los españoles la recibieron.*

Conforme a las Leyes de Indias, la Carta municipal que libremente se daba el Cabildo, era un trasunto del fuero municipal español, aún mucho más amplio. Al mismo tiempo que se otorgaba tal facultad se reglamentaba estrechamente la responsabilidad a fin de que no se abriese paso la arbitrariedad en el gobierno municipal. La autonomía municipal estaba integrada por el derecho que tenían los Cabildos a constituirse, elegir y votar sus oficios, deliberar, elegir procuradores y representantes en Cortes provinciales, administrar justicia, batir moneda en algunos casos (el Cabildo de México, por ejemplo). Había una convención popular: el Cabildo abierto, al que acudía todo el pueblo, como en el *referendum* moderno. El *self government* estaba ampliamente consagrado.

La corriente liberal y democrática arrancaba del pueblo mismo a partir de los Municipios; es decir, una corriente de

abajo arriba, como debe de ser toda corriente democrática. Los Cabildos elegían los procuradores que formaban las Cortes provinciales y los diputados cerca del Rey.

Y este sistema representativo español no fué creación de los últimos tiempos sino formación temprana, como lo demuestra el hecho de haberse implantado en tiempos de Carlos V en Indias, sistema anterior al establecido en Inglaterra y Francia. En los libros IV y V de la *Recopilación* se contienen las leyes a ello relativas.

La población de las ciudades y villas, constituida por españoles e indígenas, gozaba de tales libertades municipales que consistían en formar los Cabildos por el voto popular. Las elecciones de autoridades de los Cabildos se hacían en las mismas casas de éstos, para mayor garantía, estando prohibido expresamente celebrarse en locales privados en los que no podía haber garantías suficientes para los vecinos por la influencia directa que podían ejercer las autoridades en la emisión de los sufragios (libro IV, título IX, Ley 1, de la *Recopilación*).

Cuatro principios descuellan en la organización del sufragio: el voto secreto; la prohibición de toda ostentación de fuerza y de la presencia de militares solos en el lugar del comicio; la intervención de los Virreyes, Gobernadores y Oidores, representantes de los altos poderes del Estado colonial, para impedir o influir en el acto electoral, ni por sí ni por medio de «sus mujeres, parientes y allegados, pues en esto se ofende a la justicia y buen gobierno» bajo severas penas, ordinarias y extraordinarias (Ley VII, ídem); que el escrutinio fuera hecho no por los elementos políticos sino por los altos jueces de la Audiencia y Cancillería Real, en número de dos, por lo menos.

Era tal el respeto a la libertad del voto que las Leyes de Indias, al tratar de los Alcaldes ordinarios, prohibían que fuesen reelegidos hasta que hubiese transcurrido el plazo de dos años, con lo cual se evitaba que los Alcaldes ejercieran presión desde el poder para volver a ser elegidos (Libro V, título III, Ley IX). En este principio se ha inspirado la Constitución de la Argentina en lo que se refiere a la elección de Presidente de la República.

Huellas tan profundas ha dejado este sistema político administrativo en la vida colonial americana, fomentando el espíritu de la vida local, su sentimiento, su personalidad, en una palabra, que modernamente los tratadistas de derecho público argentino afirman que la piedra angular del federalismo nacional está en las divisiones de las Ordenanzas de Intendentes, debidas a Carlos III, en 1782, ampliadas por Real Cédula de 1783, creando las provincias coloniales del Virreinato en la forma que ha constituido la base de las que actualmente existen en la República.

El progreso político indígena logrado gracias a la acción educativa de nuestro derecho político colonial, surgió efectos prontamente. Así lo demuestra uno de los primeros historiadores de Indias: Bernal Díaz del Castillo, el cual escribe: «Diré de la justicia que les hemos enseñado a guardar y cumplir, y como cada año eligen sus alcaldes ordinarios, regidores, escribanos y alguaciles fiscales, y tienen sus salas de cabildo donde se juntan dos días por semana y ponen en ella sus sentencias, y aun hacen pagar las deudas que se deben los unos a los otros, y algunos delitos de crimen, así también castigan».

Y en nuestros días, después de una experiencia colonial de siglos, el argentino Luis María Drago examina y compara la Augusta Carta del Rey Juan de Inglaterra, que se toma como fuente pristina constitucional, con las cartas y privilegios de los Reyes españoles, y concluye afirmando la excelencia liberal de éstas y la encarnación de su espíritu en los pueblos americanos. «Hijos pródigos — escribe el publicista con efusiva sinceridad — inexplicables y sin excusa, arrojamos al viento el tesoro que nuestros antepasados acumularon durante siglos, y olvidando nuestra genealogía y nuestro tronco, nos presentamos como espigadores del campo ajeno, obligados a vivir de prestado. La fuente constitucional no está para el tratadista americano, como no lo ha estado nunca para los tratadistas españoles, en la carta inglesa. Las libertades locales y la limitación del Poder real, las restricciones pecuniarias de los Reyes impuestas por las Asambleas nacionales, la libertad civil consagrada en las constituciones judiciales, el recurso

habeas corpus, el amparo de la propiedad privada hasta en los amaños del impuesto, todo este complejo de instituciones eran patrimonio político de la España del siglo XII.» Los españoles de la conquista introdujeron en América esta planta indígena de España que, con el tiempo, debía multiplicarse en quince Repúblicas — escribe Drago. — Para practicar la libertad no tenemos necesidad alguna de buscar ni las inspiraciones ni los ejemplos de países extranjeros ni en razas diferentes.»

Nuestros primeros Reyes de Indias (que así se titulaban los monarcas españoles) equipararon a españoles e indios en punto a derechos, y este principio se confirmó nuevamente al iniciarse el movimiento constitucional doceañista en España, que fué el primer país colonial que reconoció el derecho de representación parlamentaria a las colonias.

En 1809 se dió la célebre declaración de la Junta Central, en la cual se afirmaba que *las colonias españolas no eran factorías ni otras dependencias análogas como las de otras naciones, sino parte integrante y esencial de la nación española*.

Cuando se convocan las Cortes, se invita a las colonias a que envíen sus representantes para que, con los de la Península, deliberen y resuelvan en Cádiz.

En la gran labor de las Cortes se ven Declaraciones y Decretos que modifican esencialmente las relaciones de la metrópoli con sus colonias. Las Cortes generales y extraordinarias de Cádiz, que funcionaron desde 1810 a 1813, desarrollaron un conjunto de libertades para el mundo colonial español verdaderamente extraordinario. En ellas había 305 diputados, de los cuales 56 eran americanos. La mayoría procedían del Perú, México, Ecuador, Centro América, Cuba y Puerto Rico. La Cámara contó 37 presidentes, y de éstos fueron americanos 10. Los nombres de Morales, Suárez, Castillo, Guridi, Alcocer y Gordo, catedrático y sacerdote mexicano que presidió la última sesión de septiembre, demuestran la influencia que tuvieron los americanos en el movimiento y formación del régimen liberal de España, por una parte; por otra, el respeto de los revolucionarios españoles para las colonias americanas. No fué escasa la proporción que los americanos tenían en la organización de las Cortes: en comisiones tan importantes como fué la Comisión constitucional, de veintiún miembros, cinco eran diputados americanos.

Labra describe así la participación de los americanos en las Cortes (1).

El gran poeta ecuatoriano Olmedo fué el secretario de la Comisión permanente.

Mejía Lequerica, de Quito, de extraordinario saber y que murió a los 36 años, fué uno de los dos grandes oradores de la Cámara, donde cautivó la atención general por su sinceridad y su elocuencia, y el teniente coronel Inca Yupangui, de la raza india.

Las principales Declaraciones y los más salientes Decretos de carácter americano de las Cortes de 1810 a 1813 fueron los siguientes: Destacan, en primer término, los que garantizan la intervención de América en el Gobierno de España. A esto responde el Decreto de 24 de septiembre de 1810, que recoge y ensancha la declaración expansiva de la Junta Central de 22 de enero de 1809, por cuanto el primer artículo de la fórmula de Muñoz Torrero, que declara la *legitimidad de las Cortes constituidas* en San Fernando y su representación de la *Soberanía nacional*, consagra espléndidamente la autoridad de los diputados americanos que votaron este artículo al mismo tiempo y con el mismo derecho que los diputados peninsulares. Esta investidura de representantes de la Soberanía nacional española es ratificada por los artículos 27, 28 y 29 de la Constitución del 12, relativos a la autoridad, la composición y los derechos de las Cortes.

El Decreto de 15 de octubre de 1810 es el resumen de todas las declaraciones formuladas anteriormente en favor de la igualdad de españoles y americanos, y dió mucho juego en todos los debates e incidentes posteriores de la vida política ultramarina.

Conviene recordarlo al pie de la letra. Dice así:

«Las Cortes generales y extraordinarias confirman y sancionan el inconcuso concepto de que los Dominios españoles en ambos

(1) Labra: *Las Declaraciones y los Decretos de las Cortes de Cádiz sobre América*. Madrid, 1912.

hemisferios forman una sola y misma Monarquía, una misma y sola nación y una sola familia, y que, por lo mismo, los naturales que sean originarios de dichos Dominios, europeos o ultramarinos, son iguales en derechos a los de esta Península, quedando a cargo de las Cortes tratar con oportunidad y con un particular interés de todo cuanto pueda contribuir a la felicidad de los de Ultramar, como también sobre el número y forma que deba tener para lo sucesivo la representación nacional en ambos hemisferios. Ordenan, asimismo, las Cortes, que desde el momento en que los países de Ultramar, en donde se hayan manifestado conmociones, hagan el debido reconocimiento a la legítima autoridad soberana, que se halla establecida en la madre patria, haya un general olvido de cuanto hubiese ocurrido indebidamente en ellos, dejando, sin embargo, a salvo el derecho de tercero.»

Funcionando las Cortes gaditanas se iniciaron las declaraciones especiales relativas a la igualdad de españoles y americanos, la libertad personal, las libertades de industria y cultivo, el derecho de representación en Cortes y la opción a todos los empleos civiles, militares y eclesiásticos. De todo eso tratan los Decretos de 15 de octubre de 1810 y 9 de febrero de 1811, fortalecidos, a la postre, por los artículos 5.º al 9.º y 18 al 27 de la Constitución de 19 de marzo de 1812.

El artículo 1.º, votado el día primero (24 de septiembre de 1810) de la reunión de las Cortes en San Fernando, es la ratificación de las afirmaciones y de la Convocatoria e Instrucción de la Regencia de 14 de febrero de 1810, para las elecciones de América y Asia, en cuyo documento se dice: «Españoles americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres... Vuestros destinos ya están en vuestras manos... Vengan vuestros representantes a contribuir con su celo y con sus luces a la restauración y recomposición de la Monarquía».

Así se formó políticamente América. La acción educadora de España es bien patente y nada dice en contra el hecho de la separación, que es una tendencia fatal en toda colonia que ha alcanzado su mayor edad. Puede decirse que cuando mejor es la formación política de una colonia, más capacitada se encuentra para la independencia.

No obstante se ha querido, por algunos, presentar a las colonias extranjeras como modelo de libertades incomparables por su excelencia, con las libertades coloniales españolas. A esta afirmación hemos de oponer la negativa más rotunda y hemos de intentar levantar el velo que cubre la vida colonial de muchos pueblos que se ofrecen como maestros en materia política y de colonización.

Cualquiera que estudie atentamente la constitución político-administrativa de las colonias modernas, advertirá que debajo de las pomposas declaraciones legales corre abundante el autoritarismo metropolitano.

Veamos algunos ejemplos.

Un ejemplo de las libertades coloniales en un protectorado francés:

Bajo la Regencia de Túnez, las libertades municipales eran cosa desconocida; los franceses, como protectores, han organizado la administración municipal, que conforme al último Decreto (14 de enero de 1914) establece un régimen uniforme. Los Municipios se crean por Decreto y son administrados por un Consejo municipal compuesto por Consejeros franceses, musulmanes e israelitas, todos nombrados por Decreto. El Consejo municipal de Túnez, por ejemplo, está constituido por un Presidente indígena, tres Vicepresidentes franceses, doce Consejeros europeos, ocho Consejeros musulmanes y un Consejero israelita. Dónde está siempre la mayoría no es difícil averiguarlo. Este Consejo se reúne cuatro veces al año; sus acuerdos no son ejecutivos sino mediante la aprobación del primer Ministro, pues hasta los nombramientos de empleados municipales han de ser aprobados o hechos por el primer Ministro. El Alcalde de Túnez, dice un comentarista francés, tiene menos independencia que cualquier *maire* de Francia (1).

La Unión Sudafricana, compuesta por las cuatro colonias el Cabo, Natal, Orange, Transvaal, está gobernada por un Parlamento compuesto por un Senado de cuarenta miembros, nombrados por el Rey y los demás Estados, ocho cada uno; el Congreso compuesto de cincuenta y un diputados que nombra el Cabo, treinta y seis el Transvaal, diez y siete Orange,

diez y siete Natal. No es difícil adivinar el carácter inglés de posibles mayorías, dado el origen de los electores. Además, el Rey tiene el derecho de veto en aquellas cosas que al imperio se refieran. La capitalidad del Gobierno fué colocada en Pretoria y el Parlamento en la ciudad del Cabo, es decir, a 1,500 kilómetros de distancia y cuarenta y ocho horas de tren. Esta separación ha de dar más mano libre al Gobernador general del Africa del Sur (1).

Conforme al Acta Sudafricana (*South-Africa Act* del 20 de mayo de 1909), el Gobernador general lo nombra el Rey y el Consejo ejecutivo que regenta los Ministerios lo nombra el Gobernador. El derecho de convocar, disolver y prorrogar el Parlamento pertenece al Gobernador general. Tanto los senadores como los diputados han de ser súbditos ingleses de linaje europeo, aparte de otras condiciones. Las leyes han de ser aprobadas por el Gobernador, en nombre del Rey, y éste puede anularlas aun después de aprobadas.

No hay que extrañar esta unificación si se tiene en cuenta las luchas de raza que se libran en el Africa del Sur, en donde concurre el elemento boer, el indígena soliviantado por el etio-pismo, que es un verdadero nacionalismo africano, sobre todo entre los zulús, y el asiático que en algunas regiones constituye el 25 por 100 de la población. Esto explica el que Inglaterra haya negado a la Unión Sudafricana las libertades que reconoció al Canadá y a Australia (2).

Las actas inglesas que forman la base del Gobierno indio, sobre todo la *Government of India Act* de 1912, muestran claramente la sujeción política.

El Gobernador general de la India tiene el supremo poder ejecutivo y parcialmente el poder legislativo, asistido del Consejo ejecutivo, parecido a un Ministerio, compuesto de miembros nombrados por la Corona, los cuales se reparten la administración central angloindia. La facultad de legislar para los ingleses e indios, siempre bajo la suprema autoridad del Parlamento imperial, corresponde al Consejo legislativo, que no es sino una expansión del Consejo ejecutivo al que se le añaden nuevos miembros elegidos por el Virrey. Conforme a la *Indian Councils Act* de 1909, de los sesenta y ocho miembros que la constituyen treinta y seis son de nombramiento oficial y treinta y dos se designan o eligen por las corporaciones administrativas o electorales indias, teniendo los mahometanos una representación particular. La mayoría es siempre inglesa. Las deliberaciones se someten a la sanción imperial que es libre de aceptar o rechazar o modificar. «El Gobierno angloindio — escribe Mondaini, — constitucional desde el punto de vista inglés, en el sentido de que quien lo dirige es responsable ante el Parlamento metropolitano, es aún un Gobierno absoluto desde el punto de vista indio. En efecto, plenamente independiente de la voluntad soberana de la población de la India en sus orígenes, no le rinde cuenta alguna de sus actos ni le deja ninguna intervención en sus ingresos y gastos.» No obstante, este autor reconoce que la India ha pasado desde la condición de colonia restringida de la Corona al tipo de colonia con instituciones representativas, si bien las aspiraciones nacionales indias tienden a la completa autonomía. La organización india, cuyo funcionamiento es admirable «asegura prácticamente los beneficios esenciales del régimen constitucional. Tiene una administración en la que el principio de la descentralización, en una especie de federación provincial, asegura a cada región la libertad de desenvolvimiento necesario teniendo en cuenta las variedades de raza, de lengua, religión y civilización, de las diferencias psíquicoteritoriales y económicosociales». Tal vez acierta el crítico: que el Gobierno sea bueno, aunque no formalmente constitucional. Pero los indios no lo entienden así y levantan la bandera de la *Swaraj*, del *Home Rule*, que en buen romance es *independencia*. Y en definitiva, Inglaterra hace en la India lo que quiere.

Aparentemente se ha modificado el régimen político en las Indias holandesas con las reformas que arrancan de 1916. Conforme a ellas se ha instituido el Consejo nacional, que algunos denominan, pomposamente, Consejo del Pueblo. El Consejo nacional se compone de treinta y nueve miembros, por

(1) Véase, para mayores detalles de carácter político, la obra de Gottlob Egelhaaf: *Geschichte der neuesten Zeit vom Frankfurter Frieden bis zur Gegenwart*. Stuttgart, 1915.

(2) G. Mondaini: *La colonisation anglaise*. Paris, 1920.

(1) A. Girault: *Principes de colonisation et législation colonial*. Paris, 1921.

lo menos; el Presidente del mismo lo nombra el Rey, y la mitad de los Consejeros lo nombra el Gobernador, teniendo que recaer en indígenas la cuarta parte y el resto en europeos y orientales europeos, y la otra mitad por unos organismos regionales administrativos de funcionarios holandeses. ¿A quién puede representar, pues, este Consejo nacional? No es necesario decirlo. Además, aunque en realidad representase a los indígenas, tendría escaso valor político desde el punto de vista democrático, porque el tal Consejo... sólo es consultivo (1).

El Congo belga ofrece un caso particular e interesantísimo de los convencionalismos modernos de la política colonial. La Carta colonial (Ley de 18 de octubre de 1908) comienza declarando solemnemente que el Congo belga, aunque distinta de la metrópoli, tiene «une personnalité». Ahora que tal personalidad tiene tan pocos derechos que la personalidad jurídica, que es una idea que significa capacidad y plenitud de derechos, no parece en este caso. Los habitantes del Congo sólo gozan en dosis regateadas los derechos constitucionales belgas, y no sólo no se les reconocen todos los derechos sino que cuando el derecho constitucional otorgado hace referencia a la ley, hay que leer en vez de ley constitucional, en lo que a la colonia se refiere, «les lois particulières ou les décrets» (art.º 2.º,

(1) «De Gouverneur-Generaal raadpleegt den Volksraad over alle zoodanige onderwerpen als waarover hij het oordeel van den Volksraad wenscht te vernemen.» Art.º 131, Cap. X de la Ley orgánica sobre el gobierno de las Indias holandesas. (Reglement op het beleid der Regering van Nederlandsch-Indië).

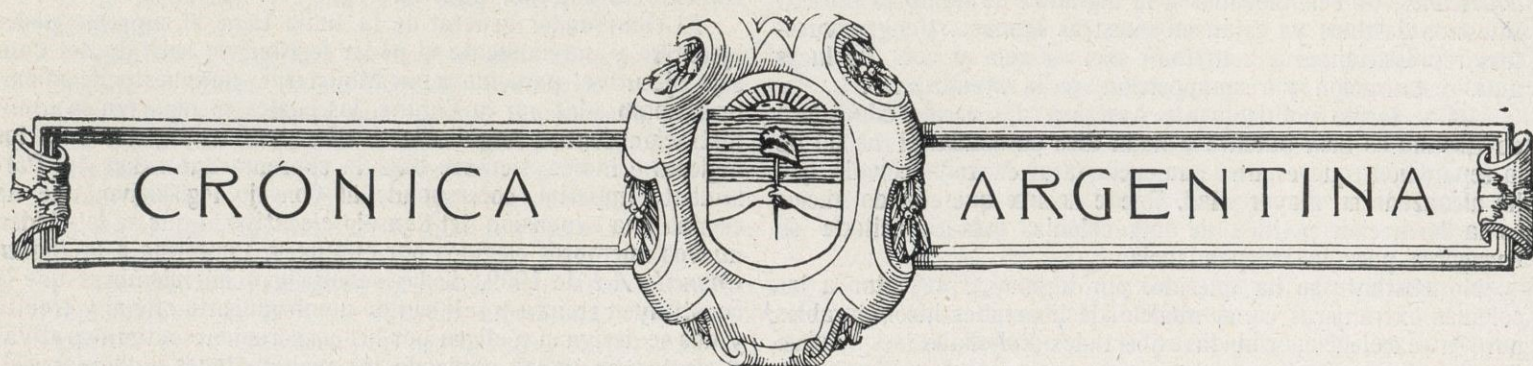
cap. II). El Rey está representado en la colonia por un Gobernador, y hay un Consejo colonial (¡no faltaba más!) compuesto por quince personas, ocho elegidas por el Rey y seis por las Cámaras, presidiendo el Ministro de Colonias. El Rey y el Gobernador pueden modificar el presupuesto de la colonia. ¿Para qué sirve el Consejo? Para dar su opinión y nada más (art.º 25).

No precisa recordar que el Congo fué un negocio del Rey Leopoldo de Bélgica, y que las atrocidades cometidas con los indígenas sublevaron a toda la opinión mundial. No obstante, el señor Laurent Dechesne, autor de un tratado de economía colonial de carácter docente, enseña a los alumnos que los colonizadores del Congo fueron *hommes dévoués et courageux*; y luego con aceitosa suavidad dice que «ciertos abusos inevitables se produjeron en el tratamiento de los indígenas...», suavidad que se trueca en aspereza de puerco espín cuando se refiere a otros países coloniales, España entre ellos. Últimamente, este autor belga falta a la verdad cuando escribe que «prontamente unas reformas radicales dieron satisfacción al mismo tiempo que el Congo se convertía en colonia belga y pasaba al control parlamentario (!)».

Después de todo es una de tantas maneras deplorables de escribir la Historia. No obstante, no falta quien bañe estas cosas en el Jordán de la verdad histórica.

Después de este examen de hechos bien podemos los españoles mirar con orgullo nuestra obra en América.

Vicente Gay



EVIDENTE es que no todos entendemos el cariño de la misma manera, y de ahí la diversidad de modos de manifestarlo: mientras unos exageran tal afecto en perjuicio del mismo ser querido, hasta dar lugar a que se afirme que «hay cariños que matan», otros, sin ocultar debilidades, se complacen en hacer resaltar virtudes. Los que desde ahí no dan paz a la mano para publicar ciertas o supuestas equivocaciones en la política menuda, que tanto ofusca a los que en ella intervienen, son los que, sin pretenderlo, achican día a día España; en cambio los que, aun señalando defectos, a empeño toman dar a conocer lo mucho y bueno que hay en la Península, como Azorín, Grantmontagne, etcétera, son los que, más que los primeros, contribuyen a que, despierta la curiosidad; se sientan deseos de conocer bien el solar de la raza.

Conversaba hace pocos días con el doctor Mario Sáenz, de regreso de un no corto viaje por Europa, y daba gusto oírle hablar de España en general, y de Madrid, y de Toledo, y de ponderar la cortesía y la caballerosidad españolas; cómo hemos gozado no pocos al leer en *La Prensa* un artículo de Rodolfo Senet, titulado «Momentos de un viaje por España»: el escrito del erudito argentino es un proseado canto a las bellezas naturales y artísticas de España.

Hemos creído muchos, durante largo tiempo, que el aislamiento en que vivimos nos ha perjudicado; y no me refiero al diplomático tan sólo, sino al que han contribuido todas las clases sociales, por distracción, cuando no por sobra de orgullo; por creernos más pequeños de lo que somos, ensalzando graciosamente nuestros defectos y callando por sobra de modestia nuestras buenas cualidades. Sólo así se explica que los americanos, no, los extranjeros, exclamen todos al salir de la Península: «Nosotros no conocíamos a España». Casi estoy cierto de que esta frase la recogerían ustedes recientemente de

alguno de los acompañantes de los Reyes de Italia en su viaje a la Corte.

Con motivo de este viaje las colectividades italiana y española confraternizaron ostensiblemente por aquellos días, ofreciéndose mutuamente festejos y funciones que hacían coro con los que en la Península se realizaban.

A los hombres pensadores de Italia no les pasa inadvertido el empeño de los franceses para adueñarse literariamente de este país. Para contrarrestarlo, en lo posible, y competir en cuanto ello sea dado con el «Instituto de las Universidades de París» que aquí funciona, los italianos acaban de fundar una Asociación que se titula «Instituto Argentino de Cultura Itálica», habiendo solicitado y obtenido ya el concurso del honorable Orlando, quien vendrá en agosto a dictar un curso en esta Facultad de Derecho.

A esta noticia, que es del dominio público, puedo agregar otra hasta ahora inédita. Una importante casa editora de Italia ha solicitado, de persona de mi amistad, las obras más notables de los actuales escritores argentinos, a fin de traducirlas al idioma del Dante. Como la empresa es seria, y al frente se ha puesto literato de valía, es de suponer que se logrará el objeto que se persigue: estrechar las relaciones intelectuales entre los dos países.

El día 20 del pasado junio inauguraron las Cámaras su período legislativo, leyendo con tal motivo el señor Presidente el Mensaje de práctica. El acto constitucional dió lugar a una previa escaramuza política que sirvió solamente para ahondar divergencias entre las fracciones radicales que se disputan el predominio político del país.

Según la Constitución, el Vicepresidente de la República es de hecho no sólo el Presidente del Senado, sino el que preside la reunión de ambas Cámaras, constituidas entonces en Asamblea, para escuchar la voz del primer man-

datario en el anual acto solemne de la apertura del período legislativo.

Ahora bien; como el actual Vicepresidente, doctor Elpidio González, es el lugarteniente del anterior jefe de Estado, doctor Irigoyen, y jefe, por lo tanto, de los radicales llamados «personalistas», enemigos de los «principistas», que son los partidarios del doctor Alvear, se negó a presidir la Asamblea legislativa, creyendo que con su actitud anticonstitucional aplazaría la apertura de las Cámaras. Afortunadamente el doctor Alvear, logró, con serena firmeza, que lo que amenazaba ser tempestad dentro del radicalismo, se trocase en nube de verano: cayó un chaparrón, sí; pero la lluvia, de censuras, sólo caló los huesos del doctor González, mojando de paso a los radicales «personalistas», dejando secos y a salvo a cuantos entienden que por cima de los afectos personales está el respeto a las leyes.

De conformidad con lo expuesto en el Mensaje leído ante la Asamblea por el doctor Alvear, a los pocos días de la inauguración de sesiones, el Poder Ejecutivo ha remitido al Congreso y Senado respectivamente, para su estudio y discusión, dos proyectos de innegable trascendencia. En el primero el Gobierno, tras razonado preámbulo, y por creer que se impone la reforma del régimen monetario en vigor, propone la sustitución del canje automático de oro por papel, fortaleciendo las garantías de emisión; y en el segundo, de acuerdo con un vasto plan de reformas del sistema impositivo, se declara partidario del impuesto a la renta, de acuerdo con los principios de legislación contemporáneos.

Como advertirán los entendidos en asuntos financieros, aunque la noticia vaya poco menos que en estilo telegráfico, los dos proyectos de Ley sometidos a la aprobación de ambas Cámaras demuestran que el Poder Ejecutivo se preocupa seriamente de la vida económica del país, ya que si uno de ellos se encamina a buscar que en el mercado internacional se aprecie mejor la moneda argentina, asegurándole su verdadero valor, como signo de la riqueza del país, en el otro se intenta suprimir tributos que pesan sobre la clase baja y buena parte de la media, y al crear nuevas categorías de imposición sobre la renta, apadrina la simpática tendencia a una más lógica distribución de los cargos públicos.

Si la política menuda, que aquí, como en todas partes, suele anteponer mezquinos intereses de bandería a los de patria, no se deja ofuscar esta vez, y en el presente período

legislativo se discuten con amplitud de miras los dos proyectos a que acabo de referirme, y se aprueban con las modificaciones que un reposado estudio aconseje, bastarán ellos para que el país recuerde siempre con simpatía y gratitud la presidencia del doctor Alvear, a quien nadie puede negar en justicia visible de ser de acierto.

Hace ya algunos días son huéspedes nuestros el Delegado Oficial de la Junta del Comercio Español en Ultramar, doctor Rafael Vehils, y el ex Ministro y político español, don Francisco Cambó, saludados ambos a su llegada a estas playas por la prensa de este país con frases dignas de estima.

Aun cuando he hablado ya algunas veces con el doctor Vehils, y de sus labios recogí impresiones y proyectos, no me creo autorizado para lanzarlos a la publicidad: en alguno de los puntos tratados, la discreción se impone, y un deber de caballerosidad me aconseja dejarle al activo Delegado la satisfacción de ser él quien oportunamente diga lo que convenga en bien de los intereses que cela y los fines que persigue. Lo que sí puedo participar a los lectores de MERCURIO, es que argentinos y españoles se han dado cuenta de que se las han con hombre experto e inteligente, que de su viaje a estos países sacará provechosas enseñanzas en favor del comercio español.

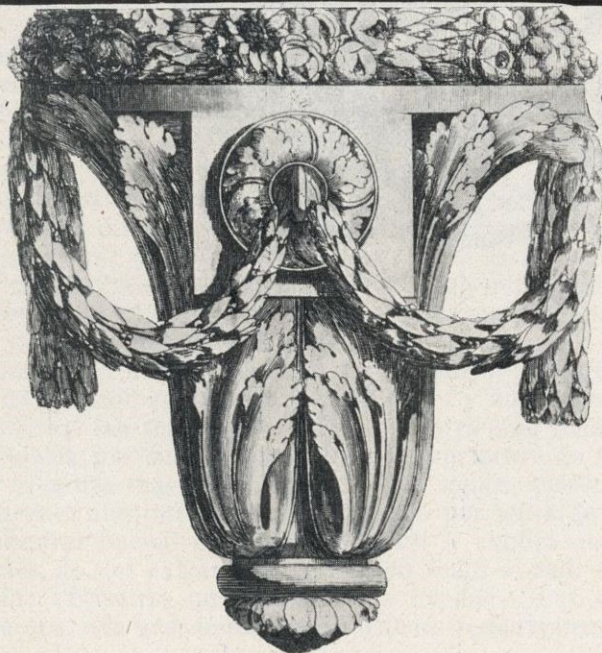
Varias circunstancias ajenas a mi voluntad no me han proporcionado aún la oportunidad de saludar personalmente al ex Ministro señor Cambó, si bien he de confesar que adrede dejé pasar estos ocho días desde su llegada, para no confundirme ni con los que a él se han acercado con miras políticas o financieras, ni con aquellos que censurando su actuación de ayer pretenden atraerlo a su bando. Aquí, como ahí, hay un grupo de catalanistas exaltados, pocos por fortuna, que creen ver en Cambó a un enemigo encubierto de Cataluña. Lo que me es dado consignar es que la prensa seria del país ha dedicado al político español artículos que hacen justicia a su brillante actuación política y a sus indiscutibles dotes de financierista.

La revista *La Previsión Mercantil*, en su número correspondiente al mes de junio publica un interesante artículo con el título de «El intercambio comercial hispanoamericano: Lo que hizo Puigdollers», que obliga con mi gratitud, la del MERCURIO. Cuando con tanta facilidad se olvida la labor individual, es más digno de aprecio recuerdo tan oportuno como el del anónimo autor del artículo de referencia.

Buenos Aires a 1.º de julio de 1924.

R. Monner Sans





VASCO NÚÑEZ DE BALBOA EN PANAMÁ

Haciendo memoria

EN 11 de enero de 1912, nuestro querido y llorado Federico Rahola en esta misma revista, que suya fué, lanzó la iniciativa de dotar a Panamá de una colosal estatua, corpórea representación de uno de los hombres cuyos arrostos son admirados universalmente : Vasco Núñez de Balboa.

Ante mi vista tengo el artículo, verdadero germen de lo que ahora es remembranza jubilosa de aquellas jornadas del pasado.

Y es un deber que en estas oportunas cuartillas se ponga de manifiesto algo de lo que escribió el director de MERCURIO.

— «... coincidencia extraordinaria de ser el mismo año que se inaugurará el Canal, el del cuarto centenario del descubrimiento del istmo, me ha sugerido el pensamiento de asociar, por medio de un recuerdo permanente, dos hechos tan trascendentales que guardan entre sí relación íntima y profunda.

» Vasco Núñez de Balboa, cuyo trágico fin estremece el ánimo, tiene derecho a que se consagre su recuerdo a orillas del canal que enlazará los dos mares que él juntó, por vez primera, al cruzar el istmo que vincula las dos Américas. »

En otro párrafo, Rahola, refuerza su admirable iniciativa :

— «... ¿no es verdad que fuera hermoso, al juntarse las aguas de los dos mares, *celebrar, al mismo tiempo, el cuarto centenario del descubrimiento del mar del Sur, recorriendo el velo de la estatua de Vasco Núñez, levantada a la orilla del Canal de Panamá?* »

» Desde las columnas de MERCURIO, a vosotros me dirijo, españoles de América, para realizar tan noble propósito, en el cual palpita la sangre del ideal iberoamericano. Un pequeño esfuerzo es bastante para que troquemos en realidad este ensueño, que vendría a consagrar las glorias de la civilización ibérica en armonía con las de la otra civilización que derrama también su grandeza en el vasto continente americano. »

Y finaliza el artículo inicial de lo que hoy es un hecho, en estos términos :

— « Si nuestro llamamiento ardoroso encuentra eco, *aquí estamos para coadyuvar a la obra, sumar los esfuerzos y empujar su realización*, sedientos de que la estatua del primer Adelantado del mar del Sur pueda reflejarse en las aguas del Canal de Panamá, al cumplirse los cuatro siglos del descubrimiento de aquel mar, cuya visión hizo arrodillar en tierra a Vasco Núñez de Balboa. »

Tales frases — en mi concepto lapidarias — las leyó el excelentísimo señor don Belisario Porras, y a los tres meses de haber sido elegido Presidente de la República del Panamá escribió a don Federico Rahola agradeciéndole cuanto manifestaba el nom-

brado publicista, y al mismo tiempo felicitándole entusiastamente (1).

También es un deber, que nos incumbe, elogiar el entusiasmo e interés, actividad y tesón desplegados en pro del Monumento por el muy honorable señor Presidente, que a partir del 1.º de octubre de 1912, fecha en la cual tomó posesión de la primera representación de su país, ha trabajado en pro de enaltecer perennemente al español nativo de Bajoz, intrépido navegante que descubrió el mar del Sur.

Alfonso XIII patrocina el Monumento a Vasco Núñez de Balboa

El Rey de España cuidó de que los pueblos iberoamericanos se compenetrasen, a fin de obrar al unísono para dotar a Panamá con la estatua codiciada, glorificándola debida y cumplidamente.

Pero no ha podido ocurrir con la relativa brevedad deseada, puesto que se cruzó la época de la llamada guerra europea, que forzosamente interrumpió el rápido curso de lo proyectado.

Así ha llegado a término el Monumento, costado por los Gobiernos del viejo y nuevo mundo, como también ha dejado su óbolo inmensa mayoría de americanos y españoles.

Al fin, en breve, se cumplirá la bella imagen entrevista por el dignísimo Cónsul general de la República de Panamá, con ocasión del banquete efectuado en esta ciudad al recibirse la obra escultórica que, confiada al aludido e ilustre señor don Erenor Hazera, embarcó en nuestras aguas tomando rumbo hacia su destino definitivo.

Este diplomático dijo: «Escuchemos de pie la Marcha Real española y el Himno Nacional de Panamá, en los cuales estarán simbolizados los de todas las naciones iberoamericanas, como están sus banderas en las de España y Panamá, que figuran aquí. Pero antes me permito lanzar un viva, que sé ha de ser contestado, más que por todos los labios, por todos los corazones: ¡Viva Su Majestad Don Alfonso XIII, el paladín de la raza!

El Monumento; su significación; la obra de arte

Al cumplirse los veintiún años de vida propia, o sea de República, es dable reverenciar a quien tanto se expuso para hacer salir de la obscuridad al continente del Sur en la América Central.

Mucho significa el hecho de perpetuar a Vasco Núñez de Balboa, y su significación es trascendental.

Sí, trascendental, como lo ha sido honrar a Colón, a Cervantes, a Lesseps y a otros hombres que relegaron el positivismo para hacer labor altruista. En una palabra, no conocían el *Yo*.

Caballerescos romanticismos guiaron a aquellos hombres que sólo soñaron en el presente de su época y que han llegado a ser inmortales porque no pretendieron tal altísimo honor. Ellos, lejos de capacitar la importancia de las empresas que llevaron a término, eran humildes, y esa misma humildad es hoy lo que les hace grandes, con una grandeza de alta significación.

Asimismo participan de esa significación todos aquellos pueblos que saben honrar a los grandes hombres de quienes percibieron señalados beneficios.

(1) Lamentamos no tener a mano la mentada carta del señor Porras.

Por eso alguien dijo: «El pueblo que honra a sus genios se honra a sí mismo».

Lo dicho es un quintaesenciado aforismo que en la actualidad es aplicable a la nobilísima República de Panamá, ya que por varios conceptos es significativa la etapa en que glorifica a un superhombre de la raza.

La magnífica obra de arte que ha salido del numen de los maestros Benlliure y Blay, resolviéndola a las mil maravillas sus delicadas manos de artista, quedará emplazada frente al mar, en terrenos de la Exposición.

Paraje bellísimo, que ni soñado y que, en cierto modo, viene a ser una atalaya. De manera que toda embarcación *saludará*, cuando vaya en demanda de puerto, al glorioso argonauta que el talento de dos artistas españoles habrá, en efigie, inmortalizado.

Nuestro afán en querer dar un anticipo a los lectores de aquende y allende los mares, ha hecho que este cronista haya solicitado información gráfica, pero sin resultado.

Hete aquí la contestación de Benlliure:

«Señor don Joaquín Ciervo: Mi querido amigo: Recibí su atenta carta, no habiéndole contestado antes, porque he estado buscando alguna fotografía del Monumento a Balboa, que se hizo del primitivo proyecto, pero nada he encontrado, pues se conoce que se hicieron muy pocas copias; después de terminado no hemos podido hacerlas, porque el mismo día que se terminó de ajustar la estatua, después de fundida, se tuvo que embalar de prisa y corriendo para mandarla a escape a Barcelona para que pudiese embarcar en el vapor que habrá salido en esa el día 10, justamente hoy... (Madrid 10 junio 1924)...»

En defecto de la reproducción total del Monumento nos acompaña la de la estatua que hizo una persona de la Legación de Panamá.

Merced a esta fotografía se puede formar idea de la estatua, fundida en bronce, que mide cuatro metros de altura.

Vese la arrogante figura de Vasco Núñez de Balboa tocada con casco y coraza, desnuda de pierna y pie; el rostro enhiesto protegido por barba y bigote a la usanza del Emperador Carlos V —según lo pintara Viciano.— En su diestra aparece larga espada, compañera de la sacrosanta bandera que sujeta la otra mano de aquella gran figura, que con su actitud parece dominar a los escasos tripulantes que con él fueron copartícipes de la memorable hazaña.

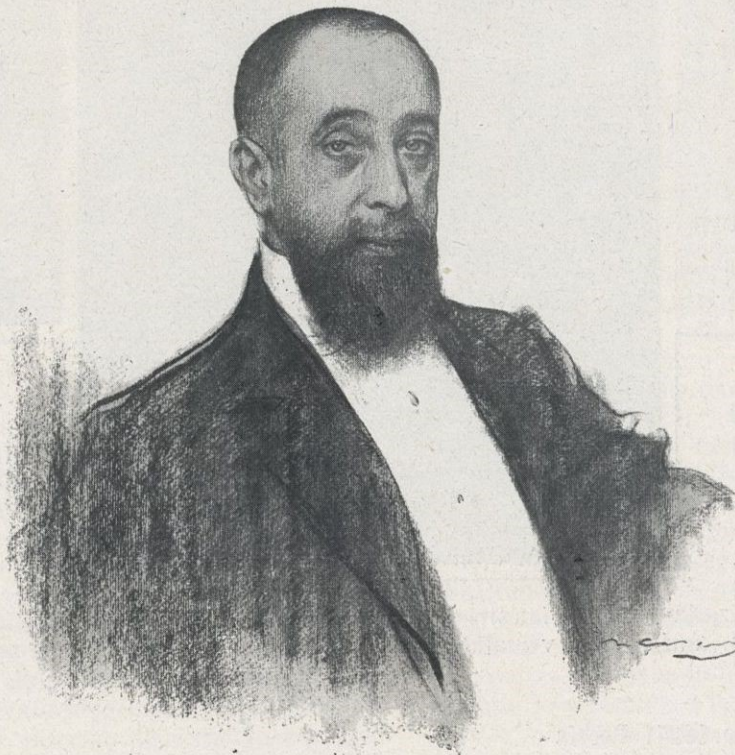
El total de la obra de arte es de grandes proporciones. En el basamento van labrados en piedra al relieve los escudos español y de las Repúblicas iberoamericanas; estos emblemas resaltan entre los bustos representativos del Rey de España y el del Presidente de Panamá.

Entre este fragmento aparecen los textos de las misivas cruzadas entre el Primer Español y el Jefe de la República de Panamá, a raíz de aprobarse el homenaje al gran Adelantado.

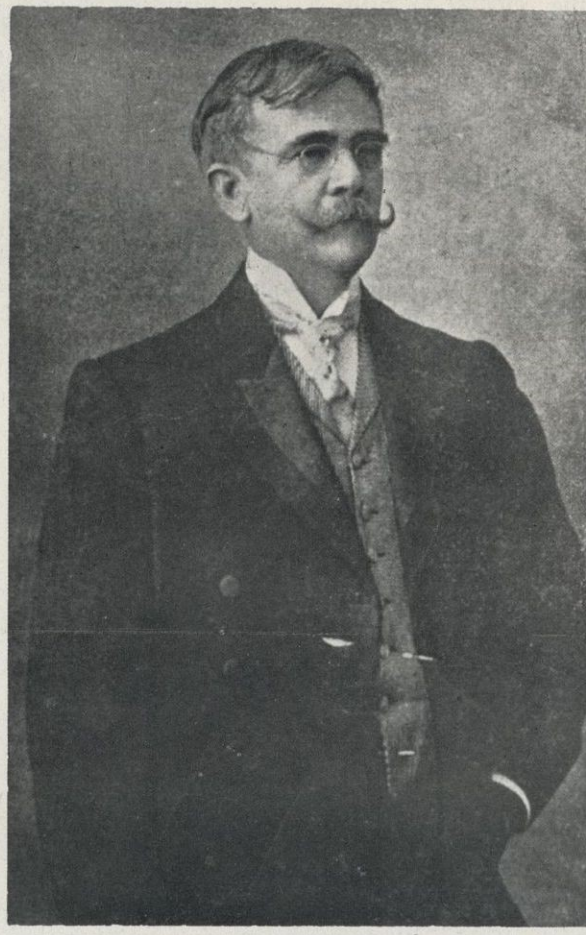
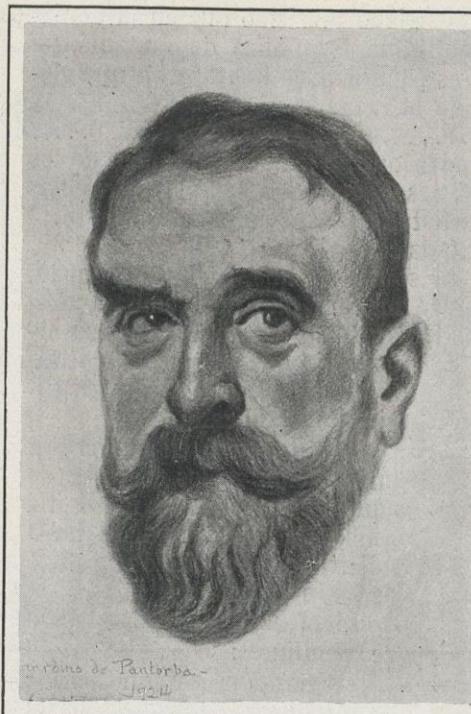
Seguidamente se destaca un grupo en mármol, formado por figuras, algo mayores que de tamaño natural, simbolizando las razas blanca, india, amarilla y negra; a la par que sostienen el globo terrestre.

Y sobre la simbólica esfera, como remate majestuoso del Monumento, está Vasco Núñez de Balboa.

Tanto Mariano Benlliure como Miguel Blay han puesto una vez más su competencia artística en las difícilísimas y



Excelentísimo señor don Federico Rahola



expuestas esculturas destinadas al aire libre, amparadas únicamente por la naturaleza.

Aunque pareceme que la estatua fué creada para que sufriera la luz natural y supongo que la producción de los dos excelentes artistas españoles, una vez emplazada en el perímetro designado, tendrá la pureza de líneas, amén de la visualidad de antemano previstas.

¡29 de septiembre de 1924! Poesía

Esta es la data para inaugurar el Monumento en cuestión. En los anales de Panamá quedará perenne este acontecimiento, parangón al que dió lugar cuando en su plaza de Cervantes quedó del dominio público el Monumento dedicado al inimitable escritor, el héroe de Lepanto, don Miguel de Cervantes y Saavedra, conocido por Príncipe de las Letras Españolas.

Ahora, al glorificar a otro hijo de la arcaica patria, nos acercamos a esa deseada Confederación iberoamericana que va avicinándose, puesto que se puede comprobar cómo en las Asambleas y Congresos de la Liga de las Naciones los correspondientes Delegados americanos votan, en mayoría, al español.

Ya que entre todos pagamos justo tributo al descubridor de los secretos del Pacífico, pido, por mediación de estas páginas, que no quede en olvido la personalidad del gran catalán que se llamó Federico Rahola.

Los avecindados en Panamá, el próximo día de la inauguración del Monumento — ¡29 de septiembre! — deben elevar un recuerdo a la memoria de quien pensó en lo que vais a festejar.

Os comunico, por si lo ignoráis, que Rahola está sepultado en las orillas del Mediterráneo por donde cruzó el transatlántico que os trajo al Pacífico la estatua del hombre que él, primero que nadie, trató de ver modelada.

En horas apacibles, quien tenga intuición poética y vaya a pasearse junto al Monumento, recordará las ya legendarias etapas de aquel navegante; comprenderá el dolor de Vasco Núñez cuando después de abandonar el Atlántico, en pleno istmo de Panamá, perdió buen número de los hombres que con él salieron, y su admiración subirá de punto al evocar fantasmagóricas visiones de hambre y soledad, dolor y esperanza.

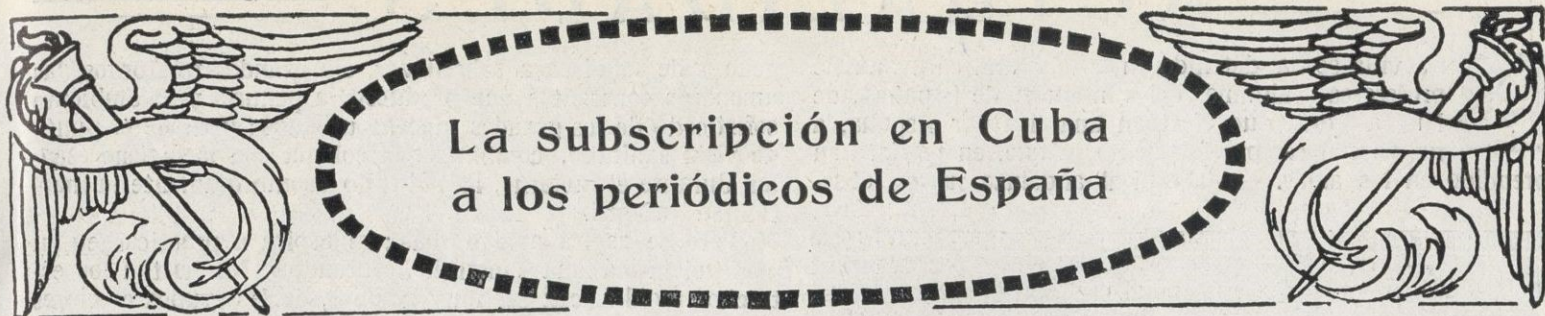
Pensando en aquellos argonautas, dirá los versos de don Pedro A. de Alarcón:

« Tú eres el mar de inmensa lontananza,
patria sin fin del pensamiento solo;
guardador de la América fragante
y de los blancos témpanos del Polo.

.....
Torrentes van a ti de cielo y tierra,
v cielo y tierra tu ambición absorbe.
Son tus arterias los cansados ríos,
tu vida el huracán, tu voz el trueno,
y la Luna tu amor.....»

Joaquín Ciervo





La subscripción en Cuba a los periódicos de España

EN estos últimos meses se ha gestionado en la Habana la subscripción para alguno de los periódicos que se publican en Madrid, y este asunto, que ha sido objeto de diversas tentativas en otras ocasiones, merece un detenido estudio. En manera alguna pudiera compendiarse en un artículo de Revista, aunque las dimensiones de lo escrito fuesen tan considerables como las que se otorgan a cuestiones parecidas en los grandes Magazines americanos. Hago sólo un apunte.

Existe en Cuba una colonia española numerosísima, y el correo trae de España un corto número de ejemplares de los periódicos que se editan en Madrid, Barcelona y otras grandes ciudades, los cuales van destinados, en su mayoría, a los Casinos y Sociedades españoles, o en los que el elemento español tiene notoria influencia. Aunque no existen estadísticas y el dato es sólo aproximado, se calcula que viene un mayor número de periódicos modestos en comparación con los rotativos de las grandes capitales que van directamente a la subscripción, y sólo por excepción algún ejemplar se halla domiciliado en algún Club o pequeña Asociación de índole comarcal. Es decir, la prensa local que refleja en España las palpitaciones de la patria chica es la que preferentemente llega a los hogares de sus conterráneos establecidos aquí, y los grandes rotativos tienen su corta y mejor clientela en las agrupaciones de índole más general, ya regionales, ya nacionales.

El hecho es consecuencia lógica de la organización de la prensa cubana. Los más importantes periódicos de la Habana, Cienfuegos y otras poblaciones, insertan diariamente una gran cantidad de noticias de España que reciben por cable, y muchos de ellos publican, además, secciones de correspondencia y recortes de noticias españolas que tienen al corriente a nuestros paisanos, día por día, de todo cuanto ocurre de interés general en su país de origen, hasta el extremo de que, hallándome en Madrid el año pasado, hice observar a varios señores del Primer Congreso del Comercio Español en Ultramar que cualquier número del *Diario de la Marina* de aquí publican mucha más información de España que la mayor parte de los periódicos madrileños.

El problema no es de índole moral quizá, sino del espacio material de que unos y otros disponen. Mientras el citado periódico habanero publica un mínimum de veinticuatro páginas por la mañana y ocho por la tarde, es decir, treinta y dos, la generalidad de la prensa madrileña no imprimen más allá de ocho a diez, y aunque quieran dar cabida a más cantidad de original del que insertan, su buen deseo se estrella contra la imposibilidad material de la falta de espacio.

Pero hay más: la prensa asociada y alguna otra Agencia tienen en España unas oficinas de información que suministran noticias, a través de Nueva York, a más de mil periódicos españoles que se editan en la América Hispana, y el costo del servicio de cables y de informes se derrama entre muchos clientes, de manera que los recursos pueden ser dispuestos con liberalidad, porque se cuenta con medios suficientes para ello.

Se habló, hace un año, de fundar un gran periódico iberoamericano, en el cual se recopilaran las noticias palpitantes de toda América y de España transmitiendo por cable las de carácter sensacional y de positivo interés, y por correo los estudios de situaciones generales, de cuestiones políticas, sociales, mercantiles, sanitarias, etc., pero la idea demandaba un capital muy elevado, y no se juzgó viable por el momento. Hay que tener en cuenta que estaba muy en lo cierto la delegación de la Argentina cuando hacía observar que al Primer Congreso

no habían podido concurrir las representaciones de más arraigo financiero de los españoles residentes en América, pues la crisis universal había afectado precisamente más a los que tienen en sus manos mayor extensión de negocios, como es natural. Quedó virtualmente, para ser considerado en los corrillos y conferencias del segundo Congreso, el estudio de la posibilidad del gran periódico...

Sostener en España un cuerpo de redacción e información es mucho más barato que tener el mismo servicio en la Habana. La colaboración de un publicista de primer orden que viva en España, dejando a un lado la competencia o concurrencia que determina la gran abundancia de capacidades, es mucho más económico que conseguir un sencillo reportaje en esta ciudad, pues aquí la vida es infinitivamente más cara y el trabajo o la dedicación que en uno y otro ambiente han de dar la remuneración indispensable para el pago que permita la subsistencia del que escriba, es infinitamente mayor en América. Y como si esto fuera poco en tiempos normales, la diferencia actual del cambio agranda la distancia y aleja la posibilidad de los periódicos españoles para obtener colaboradores de primer orden que residan en estos países.

Un medio relativamente económico de orillar estas graves dificultades sería el de reproducir en la prensa de España recortes de los periódicos de América, dando al público informes continuados con alguna relación respecto a la marcha de estos países, redactando quizá, en forma de crónicas, las noticias que proporcionara la prensa de aquí. Eso, por lo menos, evitaría la impresión que causan esos cables esporádicos, muy breves, porque cuestan mucho, y que caen en el ánimo de nuestro público como unos aerolitos, dando la sensación de una sorpresa y anunciando invariablemente una revolución, un terremoto u otra desgracia o calamidad. La falta de preparación de la opinión pública para recibir estas noticiones hace que ni siquiera puedan rectificarse los errores de transmisión con que algunas veces se insertan. No se habla de lo que da vida, sino de lo que mata.

En resumen, el rotativo español que llega a Cuba raras veces dice nada de interés ni para españoles ni para cubanos, y sus informes, y aun ciertas veces sus propios editoriales, resultan lo que se llama en *argot* periodístico *fiambre* que carece de positivo interés, por obra de la competencia absolutamente lícita de la prensa de aquí.

Recuerdo, para terminar, que se hablaba de pedir a la prensa asociada que los mil periódicos a los cuales presta información desde España, dieran noticias, así como las reciben, a través de Nueva York, y surgió la protesta de por qué los españoles no las obteníamos directamente, y en una de las conclusiones del Congreso se aprobaron recomendaciones a este fin, pero esto resulta por el momento poco realizable o de una realidad cuyos beneficios no tocamos en la práctica y muchas energías se pierden en lamentaciones y censuras contra los Gobiernos españoles, cuyo abandono e indiferencia nos ha traído el presente estado de aislamiento espiritual, otras se invirtieron en pedir lo ideal (que en el momento mercantil es utópico todavía), y en el plano de la situación inmediata o positiva no se ha hecho gran cosa, quedando, sin embargo, casi contentos, o por lo menos todos conformes.

Gastamos demasiada fuerza condenando platónicamente el pasado, nos impresionamos y atrae en exceso la ilusión del porvenir, y entre sueños pretéritos y futuros, no ponemos mano en la realidad del día, concretándonos a ella. De ese modo, sin quererlo, se extravía nuestro buen deseo de acertar.

En Sevilla se ha detenido unos días una caravana de profesores y alumnos del « Instituto de España », de Nueva York, que efectúan una jira por España, a fin de conocer prácticamente lo que, en teoría, han aprendido en las aulas. En la capital andaluza fueron obse-



Sevilla : Estudiantes de Nueva York en la fiesta andaluza

quiados, entre otras personalidades, por los Marqueses de las Torres de Sánchez-Dalp, los que, en su soberbio palacio, les ofrecieron una fiesta típica al estilo de la región. Visitaron también los históricos monumentos de la ciudad.

Los distinguidos huéspedes se encuentran actualmente en Barcelona, procedentes de Madrid, siendo obsequiadísimos. Han visitado diversas curiosidades, el Museo de la Ciudadela, la Catedral, el Instituto de Estudios Catalanes, etc. El Ayuntamiento les ha obsequiado con un banquete en el típico restaurant de la Font del Gat.

* * *

La institución de las Colonias Escolares, admirable obra de sociología en España, cada año se perfecciona y aumenta más. Durante períodos que abarcan desde quince días a un mes o más, los pequeños escolares, alumnos de las escuelas públicas, gozan en pleno de las excelencias de la luz y de los elementos naturales.

En Barcelona es donde más extendida está la institución ; los pueblos pintorescos del Principado se ven inundados todos los años por la alegría chillona de estas pequeñas golondrinas. Los naturales de esos pueblos rivalizan en atender a los pequeñuelos, que hacen extensa provisión de oxí-



Sevilla : Estudiantes de Nueva York en la Casa de Pilatos

geno y de salud para sobrellevar, sin grandes trastornos, las amenazas constantes que producen la penuria y el ambiente sofisticado de los grandes núcleos urbanos ; y desde el punto de vista sanitario, combinada la colonia con la higiene escolar durante el invierno, ha reducido asombrosamente la mortalidad infantil.

Pero se aspira a algo más ; se aspira a practicar en su plenitud la máxima « instruir deleitando ». No bastan los estrechos moldes, con ser muy amplios, de los grupos escolares barceloneses « Escuela del bosque », « Vilajoana », « Guinardó », etc. No son suficientes el Montessorismo, ni los Kinsergarden, tan profusamente distribuidos por centros docentes municipales y particulares en la ciudad condal. La educación moderna, que debe alcanzar no sólo a los pudientes, sino a los humildes, a los niños desheredados de la fortuna, exigía el « gran turismo » de los pequeños hombres de mañana. Y este año se ha hecho el ensayo lleno de esperanzas y en el más completo éxito.

La munificencia privada y el empeño de los dos grandes municipios de Madrid y Barcelona, han logrado dar fin a la idea. Un grupo de escolares madrileños de ambos sexos, haciendo el viaje en segunda clase, con billete colectivo de tercera (un precio irrisorio), merced al desprendimiento de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, ha llegado a la ciudad condal, estableciéndose en la floresta del Parque de Montjuich, en los coquetos pabellones de las Escuelas del Bosque ; a la par que otro grupo de bar-



Barcelona : La colonia escolar madrileña

celoneses ha sentado sus reales en plena sierra castellana, en El Escorial. Ha sido un verdadero canje. Las cantidades de sostenimiento de Madrid se invierten en Barcelona, y las de Barcelona en Madrid. Nada más fácil. Sólo los 700 y pico de kilómetros (35 pesetas por persona aproximadamente) podía preocupar a los organizadores, y véase el desprendimiento generoso de Madrid a Zaragoza y a Alicante.

Examínese la fotografía y admírense las caras de satisfacción de los niños madrileños. Es un poema. Más hace esto en la moderna sociología que todos los libros patrióticos y ciudadanos que se editan. Los niños atraen siempre ; son los reyes ; automóviles, tranvías, autobuses, meriendas, funciones, todo se ha puesto a disposición de los gatitos para su esparcimiento. ¡El mar!, que tanto se diferencia del estanque del Retiro de la Corte, poesía inmensa que los costeños no comprendemos por la diaria contemplación. La tierra alta que los barceloneses no imaginamos, embotados por la tibieza de nuestro clima. La admiración que Madrid y el Guadarrama ha producido a nuestros pequeños colonos catalanes, ha producido Barcelona y el mar a los madrileños. Estos se pasan el día gozando sin descanso : han visitado los Museos, tomado baños de mar en la « Escola de Mar », el Palacio Real de Pedralbes, etc., etc.



Distribución del área rural de España en la actualidad

En mi *Archivo Geográfico de la Península Ibérica*, di un cálculo, para 1915, de la distribución rural probable del suelo español. Este cálculo estaba fundado, naturalmente, en las publicaciones oficiales de la Junta Consultiva Agronómica, pero con algunas reformas en las cifras para salvar deficiencias (corrientes en toda estadística oficial), uniformar criterio y sincronizar en lo posible los datos que eran de fechas distintas, o por lo menos para llevar cada uno a la más reciente posible. Así, en cuanto lo primero la producción hortícola, incluidos bulbos, tubérculos y raíces, arrojaba en el avance oficial un valor total demasiado pequeño en relación con el consumo probable: unos 600 millones de pesetas escasas, a los precios de entonces. De acuerdo con los comentarios hechos sobre el particular por don José Zulueta en el VIII Curso Internacional de Instrucción Comercial (Barcelona 1914), elevé ese total a 1,000 millones, y amplí consiguientemente la superficie de estos cultivos en armonía con el valor de lo producido. En los frutales la publicación correspondiente de la Junta sólo hacía las sumas de área para las plantaciones regulares: en mi cálculo las amplí tomando en cuenta lo que pudiera corresponder al total de los árboles diseminados. Una de mis modificaciones más importantes consistió en introducir en el cómputo la extensión de los barbechos, enorme dentro de los sistemas españoles de año y vez y del tercio. Para esto no había datos oficiales completos, y hube de tomar la proporción media que los parciales arrojaban y extenderla al resto del área sembrada. Con éstas y otras modificaciones cuya justificación puede verse en el citado libro, llegué al siguiente resultado, que transcribí en mi *Valor geográfico de España*, publicado en 1921:

Grupos generales: Cultivos	Superficie en hectáreas	
Prados de flora espontánea	684,758	
Cultivos herbáceos	(Prados de flora cultivada.	294,615
	Huerta (incluyendo raíces, tubérculos y bulbos)	857,702
	Platanar (Canarias)	1,850
	Sistema cereal (con las leguminosas asociadas)	15.260,129
	Plantas industriales herbáceas. .	79,027
Cultivos leñosos.	(Plantas industriales leñosas.	6,655
	Viñedo.	1.246,525
	Olivar	1.481,962
	Frutales (sin el bananero)	537,275
Total de cultivos y prados.....	20.450,498	
Plantas industriales espontáneas (principalmente esparto)	705,285	
Pastaderos (arbolados o no)	23.067,352	
Total de vegetación espontánea	23.772,637	
Total del área de explotación rural.....	44.223,135	

Quedaban así, hasta los 50 millones y medio de hectáreas de la superficie de España, 6 millones y pico para los conceptos de terreno improductivo (rocas, arenales, etc.), poblaciones y caminos, y arbolado sin aprovechamiento agrícola o pastoral.

En la Exposición de Gráficos del reciente Congreso del Comercio de Ultramar presenté un nuevo cálculo, para 1921, sobre la misma pauta del anterior, pero tomando en cuenta los aumentos de cultivo realizados en los seis años y de los cuales hubiere datos oficiales al día, y como eran el sistema cereal, el viñedo y el olivar, aumentó a expensas, naturalmente, de los pastaderos naturales. Por desgracia, para otros ramos de la producción faltaban cifras recientes y hube de seguirme ateniendo a las últimas publicadas.

Este cálculo, para 1921, resultó como sigue:

Cultivos	Hectáreas
Prados de flora espontánea (dato antiguo)	684,758
Cultivos herbáceos, con aumento del sistema cereal a hectáreas 16.295,649.....	17.528,844
Cultivos leñosos por aumento del viñedo y olivar.	3.445,737
Total de cultivos y prados.....	21.659,339
Vegetación espontánea, disminuída por extensión del cultivo	22.563,797
Total del área de explotación rural.	44.223,136

Hace pocas semanas la Junta Consultiva Agronómica ha dado a luz un nuevo *avance* de la producción agrícola total de España, poniendo así nuevamente al día la estadística de aquellos ramos de que no se publican cifras anuales.

Los conceptos de clasificación de esta estadística son parecidos a los míos, pero no exactamente iguales, por lo cual no todas las partidas son comparables cifra a cifra. El resultado, que se refiere al año 1922, se puede sintetizar así:

Cultivos	Hectáreas
Sistema cereal (con leguminosas asociadas).....	14.587,832
Olivar	1.622,122
Viñedo.	1.333,781
Frutales.	433,711
Huerta, raíces, tubérculos y bulbos.	529,017
Praderas artificiales	273,223
Plantas industriales	553,708
Cultivos especiales	3,037
Total de cultivos (según la Junta) (1)	19.353,546
Montes y dehesas.	25.281,500
Total de la superficie rural productiva.	44.635,046

La proximidad de estas cifras con las mías es muy satisfactoria para un cálculo de esta naturaleza, y dada la falta de medios adecuados que los ingenieros mismos tienen en España para llevar a cabo estadísticas rigurosas. Es hasta

(1) La suma exacta, deducidas 18,385 hectáreas de vid asociada al olivo, y que no deben contarse dos veces, es 19.318,046; pero dejo la cifra estampada en la publicación oficial porque no es posible saber si el error (sin importancia para nuestro objeto) está en la suma o en alguno de los sumandos.

coincidencia prácticamente absoluta en la apreciación de la superficie total productiva.

Las diferencias en el detalle son muy fáciles de explicar, y dependen principalmente de las diversidades de criterio, incluso entre los mismos ingenieros, con cuyas respectivas memorias provinciales elabora la Junta Consultiva sus avances de conjunto.

Una de las más importantes es la que se tenga respecto de los barbechos, pues con el sistema de talar monte para sembrar y abandonar luego largo tiempo las tierras muy esquilgadas, como por desgracia se viene haciendo, no siempre puede decirse dónde termina el barbecho y empieza de nuevo el parcial espontáneo. En mi cálculo, basado en el término medio de los hechos por diferentes ingenieros para bastantes provincias, pero no todas, el año 1913, me resultaba el barbecho, en el sistema cereal, próximo, en conjunto, a un 80 por 100 de la superficie sembrada. En el nuevo trabajo los ingenieros parecen haber tomado el barbecho sólo en su sentido más estricto, o sea, del año como máximo, con prescindencia de liegos, etc.; y, ya por este concepto, ya por mejoras en la forma de cultivo, el barbecho aparece en proporción menor. Contribuye además a disminuir la cifra total, el que la siembra de 1922 fué menos extensa que la de 1921. En este concepto de siembras mis cifras son exactamente iguales que las de la Junta Consultiva, pues están tomadas de sus estadísticas anuales.

Para 1921 el detalle fué:

Cultivos	Hectáreas
Cereales de secano	7.393,331
Leguminosas de secano	1.009,473
Cereales de regadío	528,101
Leguminosas de regadío	137,222
Total de siembra	9.068,127

Añadiendo, según el criterio expuesto, 7.227,522 hectáreas por barbechos y crías en sentido lato, resultan los 16.295,649 hectáreas de mi cuadro.

En 1922 las siembras del sistema cereal fueron sólo de 8.878,412 hectáreas, y, como la diferencia con el total de la Junta son 5.709,420, resulta que, según esta entidad, el barbecho en sentido estricto, debe calcularse en un 65 por 100 de la superficie sembrada.

Este punto importantísimo merece atención especial, que le dedicaré en otro artículo.

La cifra de frutales en la suma de la Junta se refiere sólo a las plantaciones regulares y por eso resulta inferior a la mía (para año anterior) que introducía en el cálculo, los árboles diseminados. Por este concepto habría ya que añadir más de 100,000 hectáreas.

Respecto a huerta, tubérculos y bulbos, si las aludidas reflexiones del señor Zulueta siguen teniendo valor, el tomarlas

en cuenta llevaría consigo un aumento superior a 350,000 hectáreas más.

Respecto a praderas y pastaderos me he atenido a mi división fotogeográfica expuesta en mi *Archivo*. Los ingenieros han seguido un criterio diferente, mas tampoco uniforme.

De aquí que la cifra de sus «praderas artificiales» no resulte exactamente la de mis «prados de flora cultivada», aunque la diferencia sea mínima. Lo más importante es que en mi cómputo incluyo los «prados de siega de flora espontánea» en la suma de los cultivos; lo primero porque esos prados no son absolutamente naturales, sino que por lo regular son de riego y se les prodigan aún otras atenciones; lo segundo y principal porque el valor de la producción por hectáreas es en esos prados superior, por término medio, al del olivar y al del sistema cereal tomado en globo. Los prados que no figuran en la cuenta resumen de la Junta Consultiva, porque ésta los engloba con los pastaderos, llegan en mi cuenta a cerca de 700,000 hectáreas.

Por sólo estos conceptos, habría, pues, que añadir a la cuenta de área cultivada o equivalente de la Junta, cerca de 1.200,000 hectáreas, lo que elevaría el total a 20 millones y medio, o sea poco más de mi cálculo para 1915, y un millón menos que en el hecho para 1921.

La gran diferencia que se observa entre el último cálculo de la Junta Consultiva y los míos en cuanto a plantas industriales, es sólo aparente (pues mis datos proceden exclusivamente de la misma Junta), y se debe a la diferencia de criterio de las memorias provinciales respecto a la producción del esparto. En unas figura entre los cultivos y en otras entre la producción espontánea. En mis cálculos reuní toda la producción de esparto en una sola partida y la incluí en el concepto de plantas industriales espontáneas, con la producción computada de la pita, palmito y regaliz. Más de 400 hectáreas de espartal, incluídas por la Junta en la cuenta de cultivos, corresponden, pues, a la mía de vegetación espontánea, por razón económica análoga (aquí el pequeño rendimiento en vez del grande) a la que me hizo llevar los prados de siega de flora espontánea (pero no de vegetación absolutamente espontánea) a la suma de los cultivos. Así y todo, quedaría la cuenta de la Junta en 20 millones y pico de hectáreas de prados y cultivos, sin contar el esparto, contra 21 millones y pico en mi cómputo para 1921. La diferencia es sólo un 7 u 8 por 100 respecto de la cifra de la Junta, diferencia mucho menor, a todas luces, que el error probable en esta clase de estadísticas aproximadas oficiales, que suelen siempre pecar por defecto.

El reciente *avance* de la Junta Consultiva Agronómica, hecho minuciosamente por provincias y ramos de cultivo o explotación rural, viene, pues, a reforzar el valor de las cifras presentadas en la Exposición de Gráficos, sobre parte de las cuales hubiera podido haber cierta duda por la fecha, más o menos atrasada de algunas fuentes oficiales utilizadas.

Emilio H. del Villar



N. Coll Saliati

ARCHS, NÚMERO 7
TELÉFONO A - 3472

BARCELONA



**Grandes talleres de Fotograbado - Reproducciones para Ilustraciones
Revistas, catálogos, trabajos editoriales - Especialidad en el tricolor
Ediciones Victoria, reproducciones en color de las obras pictóricas
de nuestros más celebrados artistas - Láminas para reclamo, tarjetas
- - - postales, tickets - Álbumes de pintura Española - - -**



CARBONELL Y CIA

CÓRDOBA ESPAÑA

Aceites de oliva

CASA ESTABLECIDA EN 1866

Almacén de Aceitunas en
Dos Hermanas : SEVILLA

: : Bodega de Vinos finos de Los Moriles : :

Maderas : Harinas : Cereales

Cuatro importantes fábricas de extracción de
Aceite de orujo para la jabonería y engrase

Vidriería Española

Costa, Florit y C.^a, s. en C.

Despacho: Paseo Aduana, 5, 1.^o : Barcelona

Fábrica de botellas para vinos, licores
cervezas y gaseosas
Bombonas y Garrafrones, Baldosas y Baldosillas

Fábrica de
Tejidos de Lino
y Algodón

HIJOS DE FRANCISCO SERRAT

Despacho : Ausias March, 20
Teléfono A-380
Barcelona

MANUFACTURAS ARMERO - ESPECIALISTAS REUNIDAS



:: :: Revólvers, "ALFA" :: ::

Escopetas de caza "ALCYON"

Pistolas Automáticas "OMEGA"

Dirección postal Manufacturas A. E. Reunidas

Arartado n.º 4. Telegramas: "ALFA"

EIBAR (España)

Fábrica de Terciopelos, Peluches y Tapicería

Herederos de José Climona

Exportación

Santa Madrona, núm. 7 : Barcelona (España)

Dirección Telegráfica y Cablegráfica "Terciopelo"

Teléfono H-1310

Sellos para colecciones

Gran surtido de sellos de todos los países y de artículos filatélicos



ENVÍOS PARA ELEGIR
Precios corrientes gratis y franco

R. POULAIN
7, Rue Provence: PARIS (9°)

MANUFACTURAS DE TAPONES Y DISCOS DE CORCHO

E. MIRÓ
S. en C.

:: Sucesores de ::
AMADOR SALA

SAN FELIU DE GUIXOLS
--- Cataluña :: España ---



IBARRA Y C.^A
NAVIEROS

Tiene establecidas las siguientes líneas regulares de vapores: Una semanal de Bilbao a Marsella y viceversa, otra semanal rápida de Bilbao a Barcelona y viceversa, una quincenal de Sevilla a New-York y otra quincenal de uno de los puertos del Mediterráneo a New-York y regreso

SEVILLA :: (España)

Eusebio Bertrand y Serra

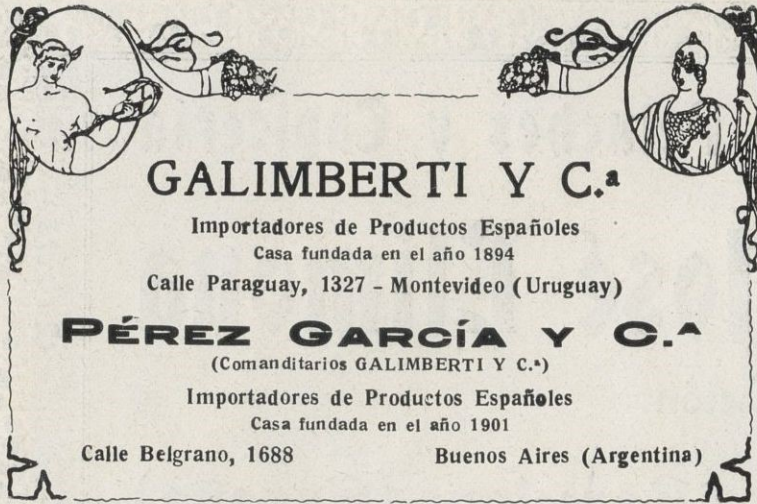
Estampados y Tejidos de Algodón



*Automóviles, Camiones, Motocicletas, Recambios
y Accesorios de todas clases
de las mejores marcas*

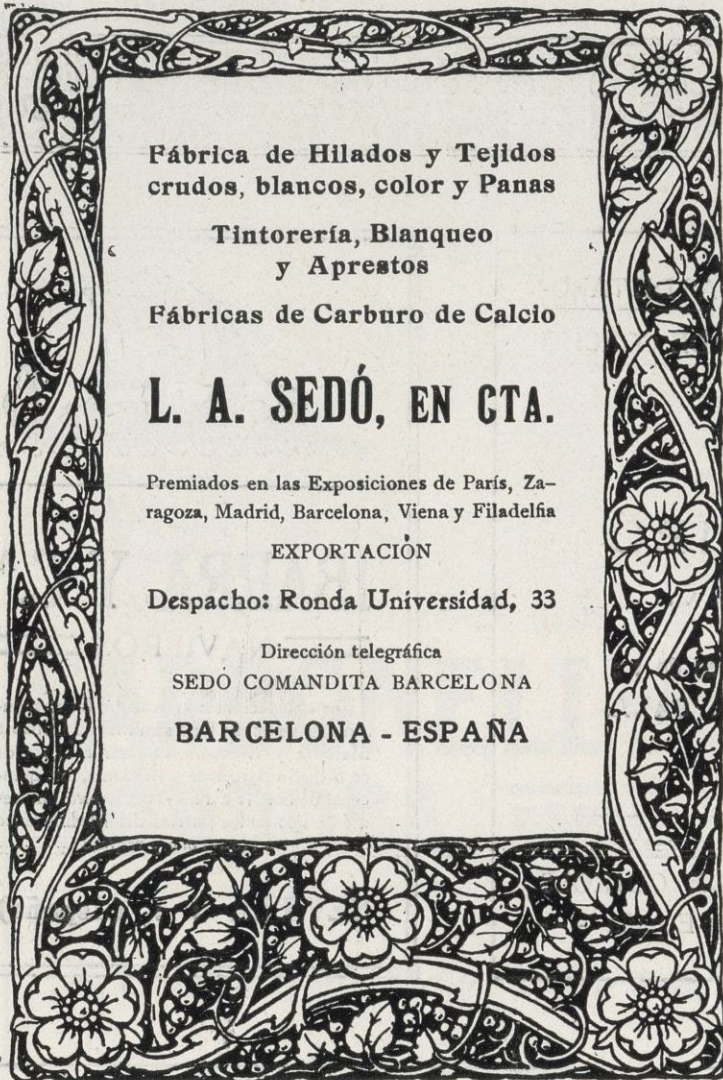
Trafalgar. 50

Barcelona



GALIMBERTI Y C.^a
 Importadores de Productos Españoles
 Casa fundada en el año 1894
 Calle Paraguay, 1327 - Montevideo (Uruguay)

PÉREZ GARCÍA Y C.^a
 (Comanditarios GALIMBERTI Y C.^a)
 Importadores de Productos Españoles
 Casa fundada en el año 1901
 Calle Belgrano, 1688 Buenos Aires (Argentina)



Fábrica de Hilados y Tejidos
 crudos, blancos, color y Panas

Tintorería, Blanqueo
 y Aprestos

Fábricas de Carburo de Calcio

L. A. SEDÓ, EN CTA.


Premiados en las Exposiciones de París, Za-
 ragoza, Madrid, Barcelona, Viena y Filadelfia

EXPORTACIÓN

Despacho: Ronda Universidad, 33

Dirección telegráfica
 SEDÓ COMANDITA BARCELONA

BARCELONA - ESPAÑA



Sociedad Anónima SABADELL Y HENRY
 Refinería de Materias Lubrificantes

Suministradores de la Compañía Trasatlántica, Los Ferrocarriles del
 Norte, M. Z. A., Andaluces, de M. C. P., de Orense a Vigo, y de otras
 importantes empresas navieras, ferroviarias, mineras e industriales

Refinería en Hospitalet de Llobregat : Delegación en Madrid
 Depósitos en todos los centros industriales de España

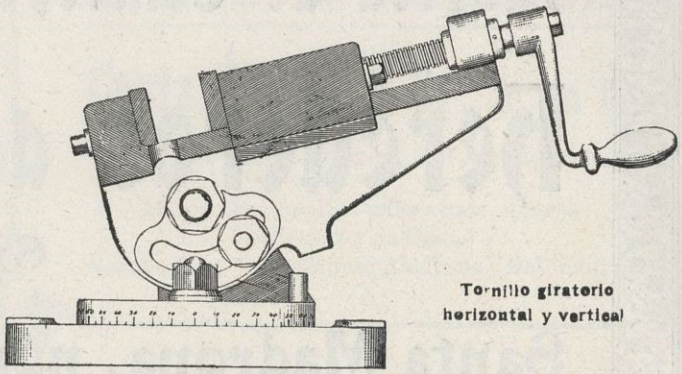
Casa Central en Barcelona

Oficinas : Paseo de Gracia, 49 : Teléfono A-3149

Apartado de correos 288 : Barcelona

Dirección telegráfica . . } **Sabaderry** : Barcelona
 Dirección telefónica . . }

Cuenta corriente con el Banco de España



Tornillo giratorio
 horizontal y vertical

HIJOS DE ZABALA Y COMPAÑÍA
 TALLER MECÁNICO DE PRECISIÓN

Constructores de Tornillos :: Placas Tipo :: Chimeneas
 para Escopetas y Reparación de Maquinaria

(España) Ardanza, 8 : EIBAR (Guipúzcoa)



Sucesor de Ruiz y C.^a

Informes comerciales y cobro de créditos liti-
 giosos : Referencias de primer orden a disposición

Dirección : Calle Fontanella, 18, entr.l.^o : BARCELONA



J. y M. Vallés Perera

MARCA REGISTRADA

**Fábrica de cintas de seda, hilo, algodón
 y de torcidos de algodón**

Fábrica: Hospital, 11-17 y S. Salvador, 1-3 :: Despacho: Hospital, 11

MANRESA

Cuenta corriente { Banca Arnús } Manresa
 { Padró Hermanos }

TELÉFONO 313



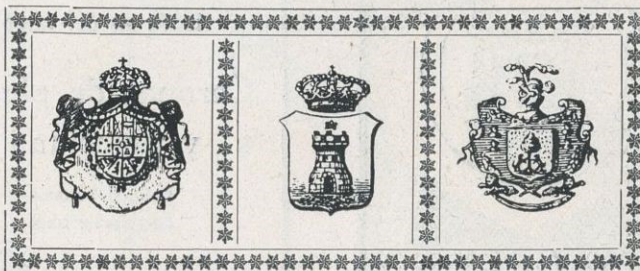
VINOS Y



COÑACS

JOSÉ DE LA CUESTA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA



PUERTO DE SANTA MARÍA : Cádiz





YBARRA
Aceites Finos Puros de Oliva
SEVILLA

Fábrica de Cintas
Torcidos y Paquetería
de algodón



Ramón Prat MANRESA
TELÉFONO 595



Especialidad en cintas Bretaña, Calicot, Sarge y demás cintería fina : Clases especiales para fábricas de alpargatas
EXPORTACIÓN

Artículos para Funerarias

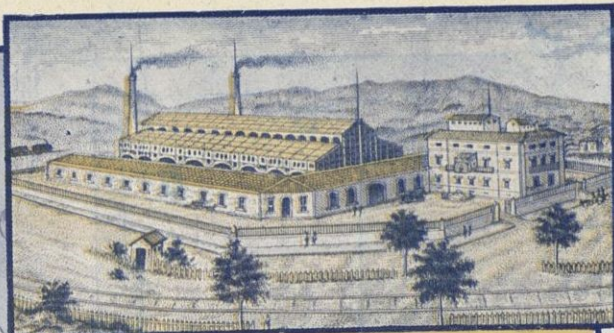
Extenso surtido en todos los del ramo

Coronas de pluma y porcelana

Pedir el hermoso Catálogo ilustrado



Sucesores de R. BÖHNY Y C.[^]
BARCELONA
Balsas S. Pedro, 26 : Teléf. A-5271
Dirección telegráfica : "Böhny"
FÁBRICA DE GÉNEROS DE PUNTO EXPORTACIÓN



Fábrica de Conservas Alimenticias

Exportación a todos los mercados

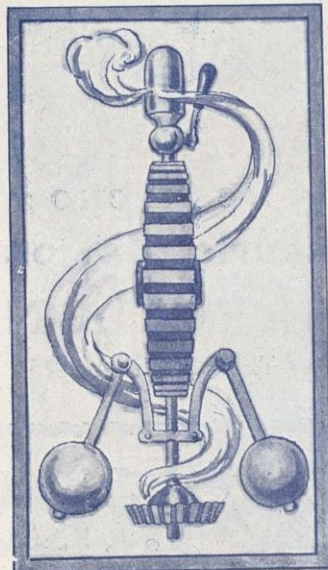
RAFAEL ULECIA

Clave A. B. C. 5.ª edición y particulares
Dirección telegráfica y telefónica: RULECIA

LOGROÑO (España)



== HIJOS DE ==
LUIS COMET
CALLE DE PERELADA, 27



HUMET
Y
MARIMÓN

Fábricas de TEJIDOS DE LANA
en Barcelona y Tarrasa
Mantonería y artículos
para señora — Exportación

Despacho: Calle Bruch, 59
BARCELONA

BELLIDO Y CARMONA

EXPORTADORES DE ACEITES PUROS DE OLIVA

SEVILLA
(ESPAÑA)



LA MARCA
MÁS APRECIADA
POR CONSUMIDORES

J. Borrero

Fundada
el año 1872
por D. JOSÉ
DURENDES

Dirección
telegráfica y
telefónica
PALAREA
SEVILLA



Oficinas y
Despacho
CANO Y
CUETO,
13 Y 15

Clave A. B.
C. 5.ª edic.
española
Teléfono 450

FÁBRICA DE SOMBREROS Y CONOS
:: DE FIELTRO DE TODAS CLASES ::
Viuda de Carmelo López Palarea
SEVILLA




HILATURAS

LABOR, S. A.

Fábrica
de Hilos para
: coser :
en Vilasar de Mar



Despacho :
Lauria, 44, pral.
BARCELONA
TELÉFONO A-3875

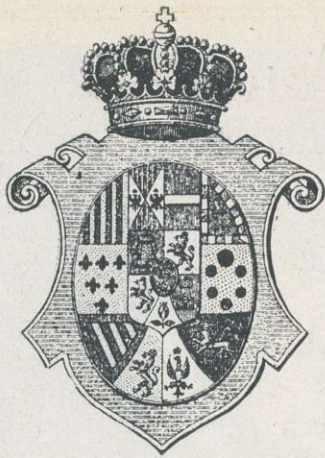


OJEN MARCA
Joaquín Bueno
y Compañía



HIJOS DE QUIRICO LÓPEZ
MÁLAGA
VINOS : ANISADOS : LICORES

FÁBRICA DE ENVASES
DE HOJA DE LATA EN BLANCO Y LITOGRAFIADOS
HIJO DE M. GONZÁLEZ MONTES
CARTELES ANUNCIOS
Y ARTICULOS DE PROPAGANDA
Plaza de Carmen Benítez, 3- SEVILLA

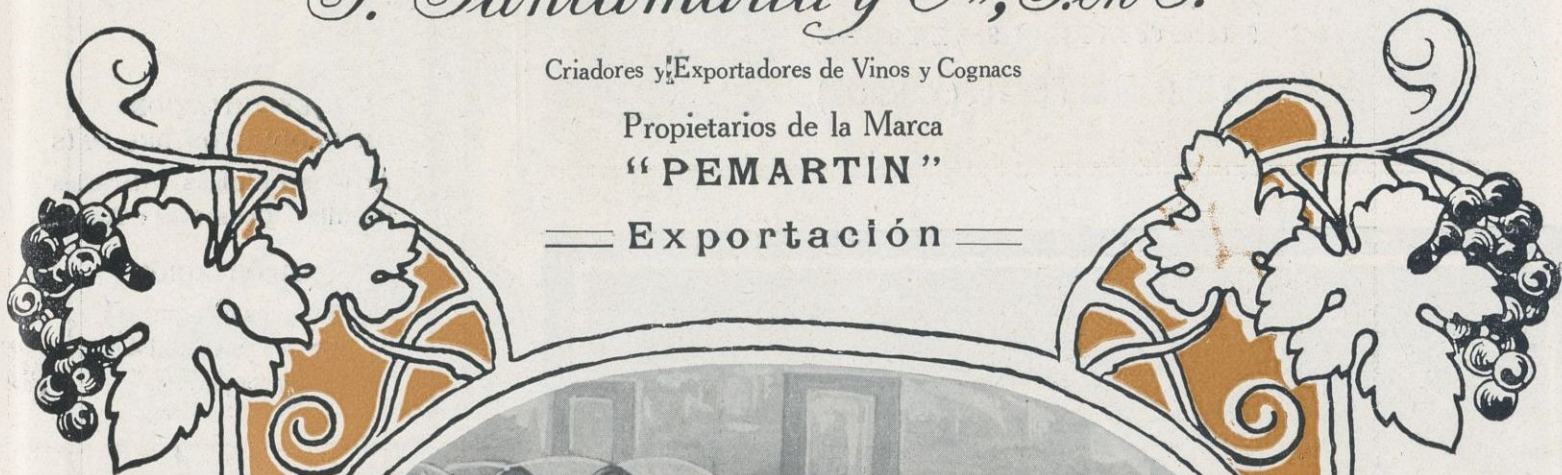


J. Santamaria y Cia., Sen C.

Criadores y Exportadores de Vinos y Cognacs

Propietarios de la Marca
"PEMARTIN"

— Exportación —



Cognacs estilo FINE CHAMPAGNE
V. O. G. VIEJISIMO



VERMOUTH estilo Torino

— Jerez de la Frontera —



**GRAN DESTILERÍA DE
LICORES Y ANISADOS**

ESPECIALIDADES

Vermouth AYELO
Anís AYELO
Anís CELESTIAL
Cognac MOMPO
Nuez de Kola Coca

**VIUDA DE
J. JUAN MOMPÓ**

Sucesor de APARICI, SANZ Y ORTIZ
AYELO MALFERIT (Valencia)



**Meyer
y
Bacharach**

Grao
VALENCIA

EXPORTACION
DE PRODUCTOS DEL PAÍS
Arroces : Alubias : Cereales
Semillas : Conservas : Turtós

IMPORTACIÓN
Semillas oleaginosas
Cueros : Coloniales
y Saquerio

Exportación de Pimentón
ANTONIO PARDO
MURCIA (España)



JOSE SABATER

Sucesor de GRAU, SABATER & Co.

Almendras, Avellanas, Nueces, Higos de Fraga, Piñones, Anís, etc., etc.



REUS



**FÁBRICA DE PAÑOS
Y NOVEDADES**

**Astals, Autonell
y Taló**

Dirección telegráfica : ASAUTA
Clave 5.ª edición reformada

TARRASA (Barcelona)





VINOS
 Y
 COÑAC



PEDRO
 DÓMECO

Y C^A



JEREZ DE LA
 FRONTERA
 (ESPAÑA)



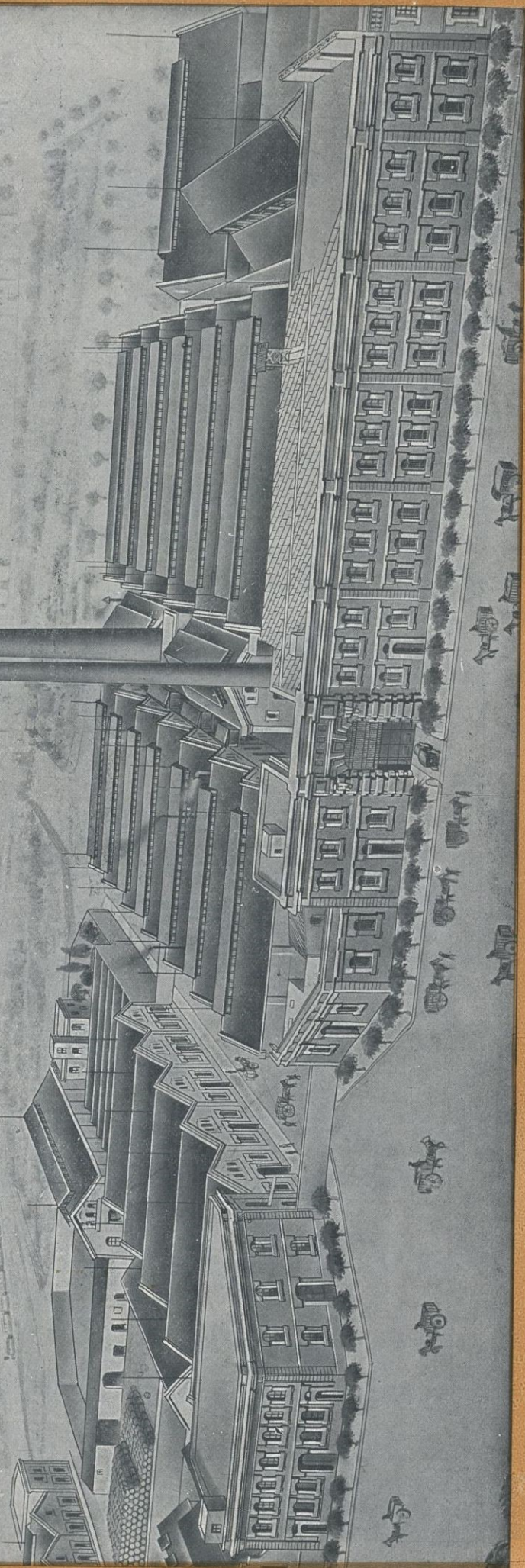
ROCAMORA Y COMPAÑÍA

CASA FUNDADA EN 1840

BARCELONA

JABÓN "EL LEÓN"
(MARCA REGISTRADA)

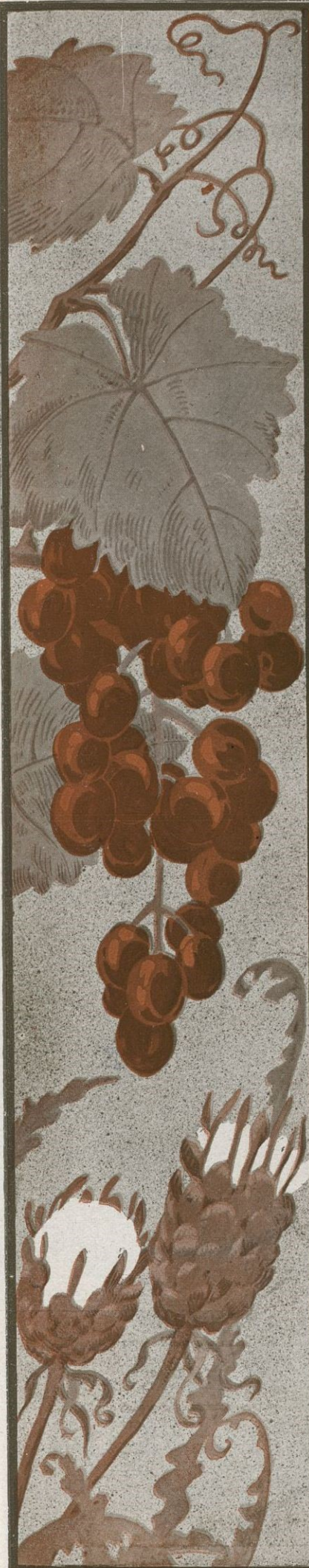
JABÓN "LA PAJARITA"
(MARCA REGISTRADA)



CONSERVAN, SUAVIZAN Y PERFUMAN LA ROPA

SON LOS MAS HIGIÉNICOS Y MAS ECONÓMICOS

GRANDES FÁBRICAS DE JABONES DE TODAS CLASES
BUJÍAS : ESTEARINAS : GLICERINAS OLEÍNAS : AOEITES DE SEMILLAS Y SUS TORTAS



BODEGAS GALLEGAS

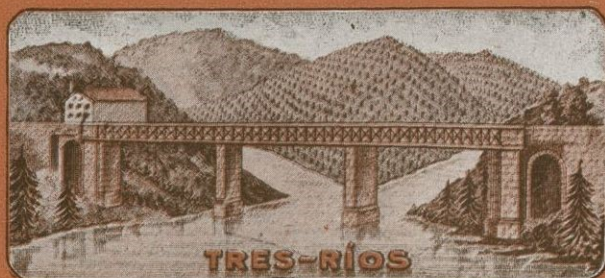
HERMANOS MACIA Y VALEIRAS
SUCESORES DE PEDRO ROMERO HERMANOS
COSECHEROS Y EXPORTADORES

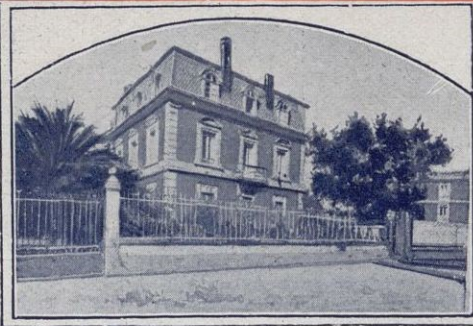
Fino - Blanco Brillante - Blanco Reloucante
Tinto Tres-Rios - Blanco - Brillante

Pídanse siempre en todas partes estos excelentes vinos

Medallas de oro: Santiago 1909 - Valencia y Buenos Aires 1910
Puerto Rico 1911 - Londres 1912

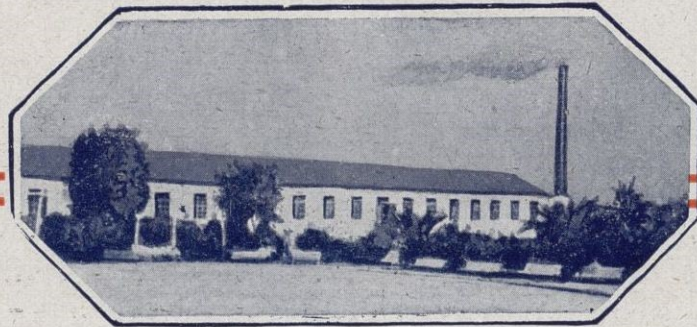
PEARES - ORENSE - ESPAÑA





Grandes Almacenes de Maderas de Ricardo Molezún

Depósito de maderas de pino, tea de América, pino rojo y blanco de Suecia, castaño, nogal, pino del país y otras maderas nacionales y extranjeras. Maquinaria moderna para aserrar maderas de todos tamaños

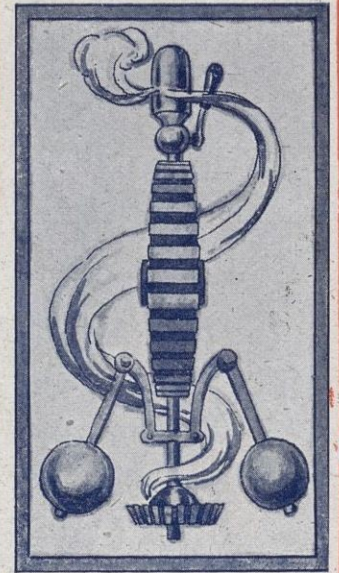


La Primera Coruñesa, s. A.

Fábrica de hilados y tejidos de algodón

Casa fundada en 1872, cuya fama y creciente desarrollo se advierten en la extensión de su mercado. La producción de **La Primera Coruñesa**, en géneros crudos y blancos, llega a competir con las marcas más acreditadas de Cataluña, Asturias, Castilla, Andalucía y Valencia, y cuyo último balance (febrero de 1922) acusa un movimiento de 2.008,650 Ptas., con un beneficio líquido de 303,228 Ptas.

Calle de Juan Flores (antes Camino Nuevo)



INICIADOR Y DIRECTOR GERENTE DE AMBAS IMPORTANTÍSIMAS INDUSTRIAS **D. RICARDO MOLEZÚN**

FÁBRICA DE GÉNEROS DE PUNTO

COLOMER HERMANOS, S. EN C.

TELÉFONO NUM. 14

MATARÓ

ALMACÉN EN BARCELONA

BAILÉN, 161-163 : TELÉFONO 1141-G





Manufactura y exportación de Pizarras 1.ª calidad

Hijos de Juan M. Sarasola

ISASONDO (Guipúzcoa)

Tableros de precisión para billares : Placas pizarra garantizada para la electricidad : Pizarras con marco para colegios y lápices de pizarra : Baldosas perforadas (patentadas) para depósitos egotadores de pastas en las fábricas de papel : Baldosas para la seca del cacao, café, &

GRAN LICOR ESTOMACAL
"WILSON"

La paz... del estómago
PEDRO MOR (LÉRIDA)

Exportación de Pimentón
ANTONIO PARDO
MURCIA (España)

ANIS RÍOS
VALENCIA

JOSE RÍOS
SILLA (VALENCIA)

CARLOS ALBO

- SANTOÑA - CANDÁS -
LA ARENA - CORUÑA
BERMEO Y
VIGO

HIJOS DE CARLOS ALBO

GRANDES FABRICAS DE CONSERVAS

Anchoas en salmuera, en barriles y latas, toda clase de aperitivos derivados de este pescado : Pescados surtidos : Bonito, Atún, Besugo, Merluza, Calamares, etc., etc. : Sardinas, toda clase de formatos en aceite, tomate y escabeche

CODE A. B. C. 5.ª EDICIÓN

PEDIDOS A SANTOÑA (SANTANDER)





MARCA REGISTRADA



MARCA REGISTRADA



MARCA REGISTRADA



FÁBRICA DE TEJIDOS DE ALGODÓN Y LINO

Especialidad en DRILES, BRINES Y LASINETAS

JOAQUIN PASTELLS Y COLL

Despacho: Ali-Bey, 25, BARCELONA :: Fábrica en Blanes, GERONA

Teléfono S. P. - 18

EXPORTACIÓN





VINOS
 Y
 COÑAC

PEDRO
 DOMEQ
 Y C^A

JEREZ DE LA
 FRONTERA
 (ESPAÑA)





GIJÓN Asturias

Sociedad Anónima Industrial Asturiana

Fábricas de Moreda y Gijón

Lingotes de fundición y fino : Acero Siemens básico de tochos de todos tamaños : Aceros al crisol para herramientas, limas, barrenas de minas : Hierros y aceros laminados en palanquilla para machinas, llantones para la fabricación de hoja de lata, formas comerciales usuales, carriles, chapas, machinas de hierro y acero : Alambres brillantes, recocidos, galvanizados, cobrizados : Espino artificial : Puntas de París : Hoja de lata

Para la correspondencia y pedidos dirigirse al Director de las

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

Correo : APARTADO, 2 Telegramas : MOREDA Y GIJÓN



PEINAJE DE LANAS
Costa y Arch

Despacho.
RAMBLA EGARA, NÚM. 1
TELÉFONO NÚMERO 5843

TARRASA : Barcelona

**INSTITUTO
INDUSTRIAL**

Corporación libre para el fomento y defensa de los intereses de la industria de TARRASA

Gran Fábrica de Géneros de Punto

Algodón, Seda, Hilo y Lana
Especialidad en medias de lana para invierno

BOIX Y C.^A

DESPACHO:
Plaza Mosen Jacinto Verdaguer, 7
TELÉFONOS: Almacén 5803; Fábrica 5829

Dirección telegráfica: BOIX

TARRASA

La Electra Industrial

SOCIEDAD ANÓNIMA

Talleres de CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS

Especialidad en toda clase de MAQUINARIA ELÉCTRICA, TURBINAS Y BOMBAS HIDRÁULICAS

Pídanse precios y presupuestos

OFICINAS Y DESPACHO:

S. Isidro, 56 : TARRASA

**ACONDICIONAMIENTO
TARRASENSE**

Acondicionamiento y peso público de toda clase de materias textiles y numeración y ensayo de toda clase de hilo

TARRASA

Fábrica de Tejidos de Lana
Hilados de Estambre
Tintes y Aprestos de Alpaca
C. R. P. E.

José Freixa, Hijos

Premiado en varias exposiciones
EXPORTACIÓN

Dirección teleg.: FREIXA-TARRASA
CODES: Lieber's 5.^a Edición, March
TARRASA :: (Barcelona)

José Altisen

Fábrica de Tejidos de lana y algodón en general

Especialidad en artículos para abrigos de señora

Despacho: S. Leopoldo, 29
Teléfono 6459

TARRASA

GRANDES FÁBRICAS DE PAÑOS Y NOVEDADES

Astals, Autonell y Taló

Exportación

TELÉFONOS: Despacho. . . . 6333
Fábrica de Tarrasa. 6148
Fábrica de Olesa. . . 519

Dirección telegráfica: ASAUTA

TARRASA --- Barcelona

SALA Y BADRINAS

FÁBRICA DE TEJIDOS DE LANA

Casa especial en Pañería, Novedades para Señora y Mantonería

GRANDES NOVEDADES

TARRASA

POLEAS SERRA

Poleas de aluminio patentadas

::: Única en el mundo :::

Juan Serra

Talleres de Montura y Reparación de toda clase de maquinaria industrial

San Lorenzo, 38 : Teléfono 6480
TARRASA - (España)





ALTOS HORNOS DE VIZCAYA BILBAO



Lingote de cok, de calidad superior,
para fundiciones y hornos Martín

Siemens Aceros Bessemer y Martín Siemens en perfiles
de distintas clases y dimensiones : Carriles Vignole, pe-
sados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias:

Carriles Phoenix o Broca, para tranvías eléctricos : Viguera Chapas Gruesas
y finas : Chapas magnéticas, para transformadores y dinamos : Aceros especia-
les obtenidos en horno eléctrico : Grandes piezas de forja (rodas, codastes, ele-
mentos para cañones) : Fabricación de Hoja de Lata : Cubos y baños galvanizados : Lateria para

fabricación de envases : Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones : Fabricación Cok y sub-productos :
Sulfato amoníaco, alquitrán, baxzol naftalina y toluol : Flota de la Sociedad ocho vapores, con

33,600 toneladas de carga : Dirigid toda la correspondencia al Apartado 116 : BILBAO

SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA : BILBAO :: Fábricas en Baracaldo y Sestao



SOCIEDAD GENERAL DE VINOS
— Y LICORES, S. A. —
REUS TARRAGONA

Exportación a todos paises



LA ROSARIO

SOCIEDAD ANÓNIMA

(Casa fundada en 1864)

■ ■ ■

AROMAS DE LA TIERRUCA

FÁBRICA DE JABÓN, COLO-
NIA, POLVOS Y EXTRACTOS

SANTANDER



ANISADO "PIERROT"



MARCA

REGISTRADA

JOSÉ PRIETO VARGAS

F^{CA} DE ANISADOS CONSTANZINA (SEVILLA)



MARCA DE
FÁBRICA

FÁBRICA
DE LONAS

José Sauleda

Sucesor de Suveras y Sauleda

San Pol de Mar
(BARCELONA)

■ ■ ■

Fábrica de lonas : Lonas de todos gruesos y anchos para toldos de carruajes : Lonas impermeables en color sólido para capotas de automóvil : Lonas para velámenes, buques, encerados, cubre vagones, tiendas de campaña, playa, etc.

Lonas en colores sólidos para toldos de almacenes y casas particulares

Fabricación en gran escala de telas para toda clase de alpargatas y calzado

■ ■ ■

Dirección teleg. : SAULEDA - Clave : A. B. C. 5.ª ed. mejorada



Fábrica de Novedades en Lanerías para Señora

EXPORTACIÓN

JOVER & C^{IA}

Sucesores de J. PRAT É HIJOS

Dirección telegráfica : JOVEPRAT

Avenida de Mayo, 1361, BUENOS AIRES :: 5, Cité de Treviso, PARIS

Gerona, 34 : BARCELONA



JABONES BARROS SALES



LA TOJA

PONTEVEDRA (ESPAÑA)



DESTILERÍA R. VEGA GIJÓN

Ron MULATA : Cognac SERRES : Anís COVADONGA

Fábrica de FUNDAS de Paja

y REDES Metálicas para Botellas, en Gijón, León, Astorga y Sanz (Valencia)

EXPORTACIÓN □ Se desean representantes en donde no los haya

Fábrica de Cintas

Torcidos y Paquetería
de algodón



Ramón Prat

MANRESA

TELÉFONO 595



Especialidad en cintas Bretaña, Calicot, Sarge y demás
cintería fina : Clases especiales para fábricas de alpargatas
EXPORTACIÓN

Marcelino Ibáñez Betolaza : Bilbao

Telegramas, telefonemas
Radiatub-Bilbao

FÁBRICA
DE

Dirección postal
Apartado 251



Accesorios de todas clases para los mismos : Herramienta
y rubitería en general : Radiadores para calefacción



FÁBRICA DE GÉNEROS DE PUNTO

Especialidad en medias y
calcetines en seda e hil

Morera y Gudayol, S. en C.

Palmarola, 1, y Montserrat, 6
Teléfono 215

MATARÓ

VINOS ESPECIALMENTE
PREPARADOS PARA LAS
REPUBLICAS AMERICANAS

JOSÉ ORNOSA, S. EN C.

CRIADORES EXPORTADORES DE VINOS Y FABRICANTES DE VERMOUTH

REUS

ESPAÑA

SE DESEAN REPRESENTANTES
ACTIVOS Y BIEN
RELACIONADOS

ESPECIALIDADES : Jerez Quina ORNOSA - Vermouth Ornosa (Estilo Torino) - Moscatel Sublime - Rioja - Priorato Dulce - Priorato Seco - Cariñena Dulce - Cariñena Seco - Cepa Macon - Oporto - Málaga - Malvasía - Jerez Seco y Dulce y Vino para Consagrar

LASCURAIN Y OLASOLO

EIBAR (España)

Fabricantes de armas de todas clases
Exportación a todos los países



Escopeta modelo GOGOR, la más fina,
económica, garantida para pólvoras sin humo